

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 033 – 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 05 DE JULIO DE 2023.

Presidida por el Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles cinco de julio del dos mil veintitrés, a las 15h30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. José Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tglo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muy buenas tardes con todos, gracias por estar aquí, señores y señoras, vecinos de la ciudad de Riobamba que se encuentran presentes, funcionarios, trabajadores del Municipio; esta, siendo una alcaldía ciudadana, pues como ustedes, yo también lo soy, siempre busca que las cosas se hagan de manera transparente, que las alegrías que tiene la municipalidad, los logros que tiene la administración sean compartidos, pero también los reclamos y las necesidades y los pedidos que tengan los vecinos, sea que trabajen o no en el Municipio.

Y es por eso que me parece importante y necesario que ustedes estén aquí, visto que su representante se encuentra aquí y ha pedido Comisión General, bienvenidos, me hubiera gustado que estemos en un espacio más grande para que todos puedan estar cómodamente sentados, pero por temas de una Ordenanza que nos dejó la anterior administración tenemos que hacerlo en este local, aun cuando eso genere incomodidades, pero bueno.

Saludo a las vecinas y los vecinos de la ciudad de Riobamba, señoras y señores Concejales, a quienes se encuentran dando seguimiento de esta sesión a través de las redes sociales y a quienes están escuchando a través de la radio municipal, de la Radio Ciudad 106.5 FM, gracias por estar aquí y estar atentos a la Convocatoria Nro. 033-2023, señor Secretario, por favor, sírvase constatar el quórum, previo a declarar instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, expresa: Señor Alcalde, buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, Servidores Municipales, público en general, buenas tardes, me permito constatar quórum: Concejal Carlos Aulla,

Abg. Carlos Aulla; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros Concejales, señor Secretario, Funcionarios Municipales, con todos, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejala Maritza Díaz.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario, Doctor, queridos compañeros Municipales, muy buenas tardes y a toda la ciudadanía que nos ve y nos escucha a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, Concejales, Funcionarios Municipales y querida ciudadanía, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán Gualán; menciona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía en general, queridos Funcionarios de la Municipalidad, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: Muy buenas tardes, estimado Alcalde, compañera Vicealcaldesa, amigos Concejales, a toda la ciudadanía en especial a los Servidores Municipales, amigos, amigas, muy buenas tardes.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeros Concejales, Servidores Municipales, qué gusto, ciudadanía en general, amigos, bienvenidos. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, colegas Concejales, Concejales, señores Servidores y ciudadanía, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Trabajadores Servidores Municipales, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Municipales, un gusto tenerles aquí, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Querido señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, queridos compañeros, distinguidos Servidores Municipales, muy bienvenidos, esta es su casa, ciudadanía en general. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Buenas tardes Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa muy buenas tardes, buenas tardes compañeros Concejales, queridos amigos Funcionarios, qué gusto verles y qué gusto tenerles, hace un tiempo tuvimos una visita con ustedes y fue grato y qué grato tenerles en la casa de ustedes, espero que siempre nos acompañen en estas reuniones, gracias.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Alcalde, una vez constatado el quórum me permito informar que se encuentran once Concejales presentes, por consiguiente contamos con el quórum reglamentario para poder dar por instalada la sesión ordinaria.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, señor Secretario, doy por instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura de los puntos del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Alcalde:

Con la **CONVOCATORIA 033-2023**, se realiza la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba el día miércoles 05 de julio del 2023, a las 15H30, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2023

2.- Comisión General:

- Oficio Nro. 198-STGADM.R, suscrito por el Abg. Albert Núñez Vaca, Secretario General de Trabajadores del GADM de Riobamba.

3.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

4.- Informes y Dictámenes de Comisiones:

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichincha

No. DE TRÁMITE	DEPENDENCIA	ASUNTO A TRATARSE
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1332-M	Comisión de Patrimonio Cultural	Dictamen: Conocimiento del horario de las sesiones ordinarias
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1333-M	Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene	Dictamen: Conocimiento del horario de las sesiones ordinarias
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1354-M	Comisión de Fiscalización	Dictamen: Conocimiento del Comodato a favor de la Iglesia de Dios Pentecostal e inicio del proceso de reversión
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1360-M	Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal	Dictamen: Conocimiento del horario de las sesiones ordinarias
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1370-M	Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación	Dictamen: Conocimiento del horario de las sesiones ordinarias
Memorando Nro. GADMR-CC-2023 -1392-M	Comisión Técnica del Proyecto Maguazo-Alao	Dictamen: Designación de Presidente de la Comisión
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1393-M	Comisión Técnica del Proyecto Maguazo-Alao	Dictamen: Designación de Vicepresidente de la Comisión.
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1411-M	Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo Vivienda	Dictamen: Autorización de cancelación de hipoteca y escrituración individual de lotes 1-C, 2-C, 3-C, 4-C, 5-C, 6-C, 7-C, 8-C que conforman la urbanización "Juanita Mera de Guerrero".
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1413-M	Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda	Dictamen: Autorización de escrituración individual de los lotes que conforman la urbanización "Campo Real Las Retamas".
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1414-M	Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda	Dictamen: Cancelación de prohibición de enajenar del inmueble de propiedad de la señora Yambay Contero Mariana Edelmira de la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

	Urbanización San Rafael.
--	--------------------------

5.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señoras y señores Concejales, solicito que se incluya en el orden del día la petición realizada por el ingeniero Luis Marcelo Romo Proaño, de ser recibido en Comisión General para exponer la problemática de la aplicación de la Ordenanza Nro. 021-2023; además, solicito que se incluya en el orden del día la lectura del documento que envía Contraloría General del Estado, para el inicio de la instrucción fiscal para las responsabilidades penales que existe relacionadas con el Informe de Contraloría frente al proyecto Maguazo – Alao.

Consulto a los señores Concejales si están de acuerdo en la inclusión en el orden del día de estas dos peticiones.

Abg. Edison Tene; comenta: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Con la petición está incluida la moción. Con las peticiones incluidas en los puntos correspondientes queda a su consideración el orden del día, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, muy amable, se da por aprobado el orden del día, señor Secretario, damos inicio, por favor, proceda con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Alcalde, para constancia en actas, el orden del día quedaría de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación de actas**
- 2. Comisión General: Se incluiría como una segunda Comisión General la presentada por el Ing. Luis Marcelo Romo.**
- 3. Lectura de Comunicaciones.**
- 4. Informe y Sugerencias de Alcaldía.**
- 5. Informes y Dictámenes de Comisiones.**
- 6. Asuntos Varios.**

De esa manera, procedo a dar lectura al punto uno del orden del día:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

1.- Lectura y Aprobación de Actas – Sesión Ordinaria del 14 de junio del 2023.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores Concejales, en su consideración el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de junio del 2023, de existir observaciones, favor exponerlas en este momento para que puedan ser acogidas por parte del señor Secretario.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, señor Secretario, debo salvar el voto por no estar presente dentro de la reunión, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Con el salvo del voto queda aprobada el acta anterior. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto:

2.- Comisión General:

Of. No. 198-STGADM.R, suscrito por el Abg. Albert Núñez Vaca, Secretario General de Trabajadores del GADM de Riobamba. Con su venia, señor Alcalde, procedo a dar lectura al Artículo 90.- de la Ordenanza 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal; así como también, el Artículo 91.- respecto de su desarrollo:

Artículo 90.- De las Comisiones Generales.- El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos, asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, y sus empresas o entidades adscritas. Las solicitudes de Comisión General deberán ser presentadas ante la Alcaldesa o Alcalde, con copia a las y los Concejales para su conocimiento con al menos veinticuatro horas hábiles antes de la Convocatoria para la sesión del Concejo Municipal de Riobamba, en cuyo texto se determinará de manera clara y específica la o el ciudadano que intervendrá en la exposición.

Los pedidos solicitados en Comisión General deberán ser atendidos en un término no mayor a quince días contados desde la exposición del solicitante.

Artículo 91.- Desarrollo de la Comisión General.- En las comisiones generales se escuchará a los ciudadanos expositores sobre el tema de su petición, intervención que no excederá de diez minutos su exposición, sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

Hasta aquí la parte pertinente del artículo 91.- señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Nos constituimos en Comisión General,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Albert Núñez Vaca, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la institución, por favor, tome asiento e inicie la exposición, el botón grande del micrófono es para encenderlo y cuando termine su exposición también le ruego apagarlo.

Abg. Albert Núñez Vaca, Secretario General del Sindicato de Trabajadores; expone: Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, compañeras y compañeros trabajadores.

Bueno, para mí es un honor de que haya sido aceptada mi petición conjuntamente con los compañeros trabajadores para ser recibidos aquí en la sesión de Concejo; bueno, voy a ser rápido sobre la problemática que está atravesando lo que son las y los compañeros trabajadores, es evidente que por la falta de personal en lo que es la Dirección de Higiene, Salubridad y Ambiente, está sucediendo de que se está duplicando, doblando la jornada laboral de las y los compañeros y no es justo de que no sean reconocidos lo que son las horas suplementarias y extraordinarias de que por ley nos corresponde; somos las personas, las compañeras y compañeros trabajadores, un pilar fundamental dentro de la sociedad, aún más aquí en la institución, en la municipalidad.

Por aquello he solicitado que se me reciba en el despacho de Alcaldía, al cual, sí fui recibido, pero tuve una respuesta por parte de la máxima autoridad en la que me indicó que después de seis meses a un año, se va a empezar recién a reconocer los derechos de las y los compañeros; por eso, he optado por buscar otras instancias, a las cuales, he puesto un escrito también en lo que es la Inspectoría de Trabajo, en lo que es Gestión de Riesgos del IESS ¿Para qué? Para poner en conocimiento de todas las anomalías que están pasando.

He venido, es necesario indicar que esto he venido reclamando desde que yo asumí la Secretaría General desde la administración anterior, tengo documentos en los cuales yo me respaldo, en los cuales he indicado que, por favor, se respete los derechos de las y los compañeros trabajadores como, vuelvo y repito, jornadas extensas de trabajo, ellos no tienen los dos días consecutivos de descanso, trabajan de lunes a domingo, inclusive, a veces de lunes a sábado; en lo que es también la Dirección de Control y Policía Municipal, el Camal Municipal, lo que es los compañeros de Higiene.

Los vehículos de higiene como es evidente, ustedes pueden constatar, no sirven, no están en óptimas condiciones para su circulación, lo cual es preocupante de que suceda algún accidente con los compañeros y vamos a esperar de que suceda aquello, para tener un compañero accidentado o, quizás, se pierda la vida de un compañero trabajador.

Lo único que nosotros como Sindicato solicitamos, es de que se cumpla toda la normativa que regula el ámbito laboral y se nos dé condiciones aptas, saludables, para poder tener un desenvolvimiento adecuado en lo que son las funciones a las cuales somos asignados por parte de nuestros jefes inmediatos; también un buen trato, porque al principio cuando comenzó la administración, es necesario indicarlo, yo no puedo esconderlo, no se puede tapar el sol con un dedo, es necesario indicar de que los compañeros no fueron tratados de una manera adecuada. ¿Qué? Nos ven como enemigos porque somos de administraciones anteriores, eso es lo que me han indicado varias compañeras y compañeros trabajadores.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Nos merecemos respeto, el respeto tiene que ser mutuo tanto del jefe inmediato o del Director, compañeros, tenemos que ser respetados como trabajadores.

También hemos sido amenazados de que van a ser despedidos los compañeros, los compañeros que ingresaron en el último año, compañeros que ingresaron en el año anterior que van a ser despedidos; eso he solicitado que, por favor, se cumpla con lo que está establecido en la ley, no se realice despidos intempestivos. He conversado, he pedido apoyo también en lo que son a los Sindicatos Nacionales para tener apoyo como Sindicato, porque al principio hemos tenido comunicados de que no se va a reconocer al Sindicato, de que no se va a reconocer a los Dirigentes Sindicales, nosotros fuimos electos así como ustedes fueron electos por voto popular, también fuimos por voto popular en el CNE también se hizo un proceso; entonces, debemos merecernos también respeto.

Solicito también de que se respete, como digo, las jornadas laborales, se respete a las compañeras mujeres, es necesario indicar, no puede ser justo que queramos al inicio de la administración hacerle subir en una escalera a una compañera Conserje para que limpie los vidrios del frente del Municipio, no puede ser justo eso, sin las debidas medidas de seguridad como es un arnés, ¿hicimos algún estudio para nosotros indicar de que tiene problemas de vértigo?, se puede caer la compañera y compañero trabajador, nos merecemos respeto, vuelvo y repito.

También tenemos el inconveniente de las prendas de seguridad, si bien es cierto, se entregó prendas de seguridad últimamente, a lo cual, yo procedí a ver redes sociales, procedí a ver en TikTok en el que me indicaban de que se entregaba las prendas de seguridad, no son las adecuadas, hay que hacer un estudio porque las prendas de seguridad deben ser para cada lugar de trabajo, porque no podemos entregar de manera generalizada, también lo he venido reclamando en la administración anterior cuando asumí la Secretaría General, también tengo escritos que pueda sustentar aquello.

Mi afán como Secretario General y el afán de los compañeros no es molestar, entorpecer a la administración, al contrario, nosotros estamos dispuestos a arrimar el hombro y a salir y a sacar adelante la ciudad, porque como, vuelvo y repito, es evidente ver el problema cómo tenemos en lo que es ambiente e higiene en la ciudadanía; entonces, tenemos que preocuparnos ya, y como le he indicado al señor Alcalde, nosotros como trabajadores podemos arrimar el hombro, no solo porque estemos en una oficina no podemos salir a ayudar a recolectar la basura, podemos hacerlo, pero siempre y cuando, se reconozca los derechos de las y los compañeros trabajadores.

Tenemos otro inconveniente que es la ropa de trabajo, también ya tenemos que formar lo que es la comisión de ropa de trabajo de las y los compañeros, aquí hay que saber distinguir porque prendas de seguridad son unas y ropa de trabajo es otra. El problema que tenemos con los vehículos, los vehículos ya no están aptos para su circulación, en higiene principal, los vehículos como ustedes pueden constatar, igual los vehículos de las camionetas, algunos están sin llantas de emergencia, con llantas lisas, las puertas no funcionan, no funcionan los vidrios y tienen que trabajar horas de la madrugada mis compañeros con los vidrios abajo.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Compañeras y compañeros que trabajan en horario de una de la madrugada, no puede ser justo que trabajen una persona por calle, son siete personas aproximadamente, lo cual, ya de manera escrita he solicitado a la máxima autoridad y a cada una de las direcciones desde que ingresaron, de que se forme las mesas técnicas de trabajo para empezar a dar solución a los problemas, porque no busquemos culpables, sino busquemos solución a los problemas, debemos empezar a trabajar ya ¿Por qué? Por el bienestar de la ciudadanía, porque si nos encontramos en una disputa entre trabajadores y la administración ¿Qué es lo que hacemos? Quien sale perdiendo es la ciudadanía, pero si trabajamos coordinadamente y en conjunto, la ciudadanía va a salir ganando.

Solicito que, por favor, se haga un estudio con lo que es el personal de Higiene, que es muy poco personal, en la madrugada son siete compañeros que barren todo el Centro Histórico, compañeros, todo el Centro Histórico, desde la una de la mañana barren, no tienen transporte, una de la mañana los compañeros tienen que pagar un taxi que les cuesta 2, 3 dólares para ir a su lugar de trabajo, es ida y vuelta, no tienen transporte y habiendo vehículos aquí en el ámbito administrativo, sin desmerecer al ámbito administrativo, pero el ámbito operativo es muy importante dentro de una institución.

Eso es todo y lo que debo decirles, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde, mi afán no es molestar, mi afán es trabajar en conjunto, arrimar el hombro y salir adelante por el bienestar de la ciudad. Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, muy amable, gracias por favor. Bueno, a veces dicen, no sé si han escuchado, voy a tomar un poco la palabra antes de darle la palabra a los señores Concejales, porque es importante lo que voy a decir el día de hoy, yo sí voy a hablar de cosas serias y de verdad bien serias.

A veces dicen que cuando uno está en campaña, dice no más cualquier cosa, yo siempre traté de decir la verdad y dije la verdad cuando estuve en campaña y, cada voto, cada voto que conseguí para estar sentado aquí fue basado en la verdad, sin darle la vuelta, sin amagar y decir tuve una conversación y luego contar que fue al revés, como usted señor Núñez. Hablamos y jamás hubo una palabra de disputa mientras estuvimos conversando en la oficina, luego, usted salió a los medios a decir otras cosas, que no fue lo que conversamos en oficina, esa es la verdad y me entristece mucho no poder conversar, que lo que se converse en oficina, luego no trascienda exactamente igual hacia afuera.

Todo el apoyo a los señores trabajadores, absolutamente, todo el apoyo a los operarios de la Municipalidad, tanto apoyo les brindo señores trabajadores, que el día de hoy, les voy a dar un anuncio importante y por eso están invitados el día de hoy aquí.

Hemos llegado al acuerdo para firmar el Segundo Contrato Colectivo de Trabajo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Comité Central Único de Trabajadores, personas serias con quienes hemos hablado y cada cosa que se ha definido se va a mantener y voy a decir cuáles son ellas.

Con sus representantes, señoras y señores Trabajadores, con sus representantes con quienes

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ustedes eligieron para que se discuta el Contrato Colectivo que durante tres años, durante tres años la administración anterior se hizo la loca y que, aquí en dos veces lo hemos resuelto.

Yo sí pregunto antes de dar lectura a las cláusulas ¿Dónde estuvo los reclamos por el equipo que nunca entregaron la administración anterior? ¿Dónde estuvo la voz de los trabajadores para los equipos de seguridad durante la administración anterior? ¿Dónde estuvo quién reclame por los uniformes que estaban pudriéndose en las bodegas durante la administración anterior? ¿Dónde estuvo quien trabaja en los talleres y nunca reclamó? Porque no había un plan de mantenimiento de los vehículos ¿Dónde estuvo? Y ahora, en dos meses me reclaman, me ponen reclamos en el IESS, me ponen reclamos en el Ministerio de Trabajo.

¿Dónde estuvo en ese tiempo? ¿Dónde estuvo toda esa voz de todos ustedes? ¿Saben lo que pasó? Que durante tres años, cuatro años, los que sean, les callaron, porque no tuvieron una voz que los represente dignamente y que haga que esos equipos, que esos uniformes, estén con las personas que tenían que estar, hágame el favor; guardias, con quienes ya estamos comprando guantes, bufandas, gorritas con orejeras, ya estamos en ese proceso, ya estamos en el proceso de cambiar las chompas para los vecinos que están trabajando en el cementerio en altas horas de la madrugada, ya estamos trabajando con las personas que limpian la basura para que estén acompañados.

¿Dónde estuvo alguien que pida guardias que les acompañen a los trabajadores que barren las calles durante la administración anterior? ¿Dónde estuvo toda esa voz? O fue tan débil que nada consiguieron, aquí en dos meses sin necesidad de que me pida nadie hemos dado las disposiciones, solo tenemos que esperar un poco porque el presupuesto necesito que lo aprueben los señores Concejales, ese es el procedimiento de ley, jamás se ha hecho un despido intempestivo a ninguna persona y que alguien diga: “Es que hay un audio”, la misma persona, usted señor Núñez, que coge y manda un audio diciendo: “Están diciendo que” y a través de un audio dicho por usted, no por nadie más, emite comentarios de cosas que disque se han dicho y que nunca se dijeron y que nunca se dijeron; claro, podemos mandar audios “Están diciendo que van a despedir”, hágame el favor, las cosas con hechos, no con “el están diciendo que dicen que van a decir”, por favor, vamos a cosas serias.

Artículo 28.- Incremento de las Remuneraciones.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, a partir de 1ro. de julio del 2023, incrementará a las remuneraciones mensuales unificadas de todos los trabajadores amparados o no al Contrato Colectivo a partir del 1ro. de junio del 2023, la cantidad de Treinta Dólares conforme lo dispuesto en la Disposición General Única del Acuerdo Ministerial MDT-2015-054.

Artículo 30.- Alimentación.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba pagará por el servicio de alimentación a cada trabajador amparado por el presente contrato colectivo el valor de Dos Dólares 85/100 centavos por persona y por día completo efectivamente laborado, el cual, además se suspende cuando el trabajador haga uso de sus vacaciones, permisos o solicite licencia o comisión de servicios.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Artículo innumerado.- Servicio de Transporte.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba en los sitios donde no se pueda proveer del servicio de transporte pagará la cantidad de cincuenta centavos de dólar por cada día laborado, el cual, se suspende cuando el trabajador hace uso de sus vacaciones, permisos o solicite licencia o comisión de servicios.

Estos tres artículos son los principales de un Acuerdo que se firmará con el Comité Central Único de Trabajadores y, para lo cual, voy a declarar en receso esta sesión y que se acerque, por favor, el señor Patricio García y tenga la palabra respecto a la firma de este Contrato Colectivo. Declaro en receso de cinco minutos a la sesión.

El señor Alcalde, Arq. John Vinueza Salinas, declara un receso de cinco minutos, siendo las 16H01.

El señor Alcalde, Arq. John Vinueza Salinas, reinstala la sesión siendo las 16H09.

Ing. Galo Falconí; dice: Señor Alcalde, gracias, como mencionaba cuenta con ese voto para la reforma presupuestaria para mejorar todo el tema de seguridad, la presencia y el bienestar de todos los compañeros servidores municipales. Y por otro lado, compañeros, quiero ponerme a disposición de ustedes porque no se puede permitir el irrespeto personal venga de quien venga, desde cualquier cargo en el que estemos todos nos merecemos respeto y en base al respeto vamos a construir cosas positivas; hasta ahí, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, solamente un Concejo mediocre, irrespetuoso, irresponsable, podría estar en contra de mejorar las condiciones de los Trabajadores y de los Operarios del Municipio de Riobamba, estamos de acuerdo de que mejoren las condiciones, pero hay que tratar los temas también de fondo; el espíritu de la sindicalización, el espíritu de los Sindicatos es justamente para lo que ustedes están logrando ahora, que es la mejora de las condiciones de los trabajadores, para eso se forma los Sindicatos; los problemas que existan a nivel de representatividad son otra cosa y se los resuelve a manera democrática, de elecciones, etc.

Esta es la ciudad en donde se ha legislado al revés, se ha administrado al revés y hemos heredado varios casos y problemas que tal vez no nos alcance los cuatro años para solucionar, esa es la verdad; problemas como la irregularidad observada por la Contraloría según el informe 046 - 2019, en la recomendación novena, que habla de la mala ubicación de los salarios de los Directores del Municipio de Riobamba, que en el año 2015, mediante una Resolución de Concejo, de manera irresponsable, se les cambió de Directores Técnicos de área a Directores Generales; y, de acuerdo a lo que permitía el Acuerdo Ministerial 060 del Ministerio de Trabajo, se les subió el sueldo a Dos Mil Novecientos dólares. Y todavía cuando empezamos este proceso de fiscalización, hubo una persona de las Direcciones, que por respecto no lo vamos a decir, deberíamos ganar más, dijo, esa Resolución de Concejo que fue en el 2015 fue ratificada en el año 2018.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Cuando la Contraloría realiza estas observaciones y le preguntamos a Control Interno del Municipio de Riobamba y, decía, no pasa nada, todo está justificado, todo está bien; 24 de mayo del 2023, glosa por Ochenta Mil dólares o más de Ochenta Mil dólares a los Directores anteriores por no cumplir las recomendaciones, les nombran a todos, incluso, a los herederos de un fallecido, tuvieron que heredarse este problema.

Glosas de cerca de Cuatro mil dólares de los compañeros Concejales de ese entonces, que votaron por esa irresponsabilidad, eso es lo que pasó en el Municipio de Riobamba y eso es lo que heredamos, ojalá, con el proceso de fiscalización que llevamos, qué lógico sería bajar los sueldos a las grandes élites y a los grandes jerárquicos superiores, igualar a los operarios del Municipio de Riobamba, eso es lo que hay que hacer.

El proceso de fiscalización arroja buenos resultados, ojalá, con esto podemos, señor Alcalde, compañeros Concejales, revisar bien esas Resoluciones de Concejo, revisar bien ese manual de puestos, que podamos proponerle, señor Alcalde y, proponernos todos, hacer una revisión, poner los puestos donde son, jerarquizarlos como son y que cada quien reciba lo que debe recibir; una persona de territorio debe ganar proporcional a su trabajo, mucho más que una persona de escritorio, eso tiene que ser lógico; sin embargo, el proceso de fiscalización lo estamos llevando responsablemente con toda la Comisión y el informe que también logremos hacer de esto, los haremos conocer y recomendaremos lo que tengamos que hacer.

Estoy seguro que este Concejo, en ese afán de ordenar la casa, que es uno de los principios del señor Alcalde y que estamos todos apoyando, en nuestros niveles, pero lo estamos apoyando, sea una realidad, esto es parte de ordenar la casa, no a nivel o a pretexto de darles responsabilidad, subir los sueldos de esa manera.

Yo mañana, personalmente, no quiero ser observado, no quiero tener problemas, espero que mis compañeros, que el señor Alcalde, que todos tampoco lo tengan y que no estemos después de seis años y medio, seis años ocho meses con estos problemas, afrontando, justificando, sino que hagamos las cosas bien y corrijamos lo que se ha venido dando, estimados compañeros Concejales, Señor Alcalde; ojalá podamos hacer, no ahora, no será en corto tiempo, pero haremos un buen informe con los compañeros de la Comisión de Fiscalización, pondremos, en conocimiento en pleno de este Concejo y eso también será público y será un ejemplo.

En qué lugar del país las personas que vienen, obviamente, a ocupar estos cargos, ganan más que los compañeros que tienen la representatividad de los ciudadanos pues, que son los Concejales y, no estamos diciendo que habría que subir a los Concejales, parar nada, pero sí debemos actuar con criterio y haciendo bien las cosas, la representatividad está aquí, en este Concejo cantonal, del voto de los ciudadanos riobambeños y aquí tenemos que defender a los ciudadanos y ustedes también ciudadanos. Muchas gracias, señor Alcalde, muchas gracias a todos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Estimado Concejal Aulla, le debo recordar que ya hemos conversado de este tema y que usted sabe muy bien que ya estamos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

cambiando el Orgánico Administrativo, ya lo estamos haciendo, lo que usted señala, ya lo estamos haciendo y usted ya lo sabía y los señores Concejales saben que estamos en ese proceso.

Hay varias personas que, lastimosamente, quedaron ya bien encadenados y no hay cómo retirarles, a pesar de que sabemos lo que han hecho, pero no hay cómo porque es la ley, porque nosotros no vamos por despidos intempestivos o cosas por el estilo, vamos por la ley; y, vamos a llamar y, les anticipo, les doy un anuncio más, más allá del contrato colectivo que debería ser solamente un tema de felicidad, porque se están haciendo las cosas bien y rápido, dos meses, dos meses para esto, dos meses, no tres años, dos meses, cumpliendo la norma.

Pero además de eso, les cuento que ya empieza, ya mismo, el concurso de merecimientos y oposición para algunos cargos que están encadenados a nombramientos provisionales administrativos, les invito, señores trabajadores, ustedes que cumplen los requisitos, que cumplen los requisitos para estos cargos que postulen, que postulen, que transparentemente, ustedes o cualquier ciudadano de Riobamba, del país pues, pueden participar en estos concursos; esta vez sí, con una garantía de transparencia.

Esto me lo dijeron ustedes, esto me lo dijeron ustedes cuando les visité en su local, en su Asamblea, me dijeron ¿Por qué a nosotros no nos dan la oportunidad de ir a temas administrativos? Claro, ya vamos a abrir el concurso de manera transparente y el que desee participar, evidentemente, podrá participar, así tiene que ser. Del resto, de los sueldos, hay leyes que nos enmarcan, que no es el Alcalde el que define los sueldos como quiera, hay leyes, hay normas de la República y, por supuesto, también recomendaciones que debemos cumplir.

Finalmente, para dar paso al siguiente punto del orden del día, finalmente, comentarles que el día martes va a venir el Viceministro de Trabajo, para firmar delante de ustedes y con ustedes, este Segundo Contrato Colectivo, muchas gracias, queridos compañeros. Perdón, Señor Rafael Quitio, Concejales, después Wandy Villamarín.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, yo quiero saludarles a los señores Servidores Municipales y a muchos de ellos, honrosamente, veo parroquianos, felicitaciones amigos, amigas parroquianos que estamos dando servicio en esta ciudad, un saludo para todos ustedes.

Salida del salón del Tlgo. Celos Rodríguez, siendo las 16H20.

Luego de eso pues, señor Alcalde, bien es cierto, aquí estamos, ustedes, señores Servidores y nosotros, conjuntamente, con el señor Alcalde, para sacar adelante lo que Riobamba, necesita. Más allá de escuchar las exposiciones de ustedes, dos señores, uno de Comité Especial, Comité Central y, creo que también el representante legal, solo les hago una sugerencia, señores, yo también soy trabajador, saben que si a alguien elegimos y si no funciona la autoridad hay que hacerle trabajar, pero no divididos, unidos sí y unidos se conseguirá mucho más que 30 dólares, que 20 dólares; aquí estamos, no para premiar, aquí

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

estamos para trabajar conjuntamente, que Riobamba necesita.

Dentro de eso, pues, señor Alcalde, el peor enemigo de nosotros, de esta administración, es el cushqui y es el tiempo, que no podremos facilitarle, tal vez satisfacerles a ustedes, pero buscaremos la mejor manera, quien más, estoy en la Comisión de Presupuesto, hasta ahora como esta Comisión no he conocido, conocemos, pedimos algunos funcionarios y hay que analizar.

Señor Alcalde, aquí ha dicho, pues, ya tiene sus recursos, felicitaciones si así lo es, pero sí, quien más, quien más, yo les conozco, siendo comerciante, estando en esta ciudad, me siento orgulloso de ser un parroquiano y estoy aquí, pues, decirles a las personas quienes hacen el tema del barrido, horas de la madrugada, mi solidaridad con ustedes, se les ha visto sin guantes, principalmente, cuando en pandemia ustedes estuvieron trabajando, quién les reconoció.

Señor Alcalde, hay que trabajar profundamente, no para satisfacer a un grupo, sino para trabajar por todos quienes estén en este Código de Trabajo, tengan toda la seguridad, vamos a apoyarles y vamos a trabajar con ustedes, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Queridos compañeros, primero quiero transmitir un saludo y un agradecimiento de todos los riobambeños, gracias, Dios les pague, todo lo que hacen día a día, con todas esas dificultades que se demuestra en el trabajo de ustedes y me alegra sobremanera porque aquí veo a muchos amigos de años, conocidos y, tuve el honor de ser invitado al Sindicato.

Qué alegría que en menos palabras y ya se pueda firmar un contrato, tengan la seguridad que no será el único aumento, transcurso los años será de mejor mecanismo para que se siga actuando esos sueldos con justicia y equidad, no vamos a hablar de administraciones anteriores, pero con todo lo que han hecho sí va a sobrar plata para ustedes, porque aquí las cosas se va a hacer transparentes. Yo tal vez no tengo ese discurso lírico, pero sí frontal, los que hemos trabajado, los que hemos salido desde pequeños, lejos de las fronteras para ganarnos día a día el pan, sabemos lo que es trabajar dignamente en cualquier trabajo, sé lo que ustedes hacen y sé que les debemos mucho.

Solo un consejo como ciudadano de todo corazón., hoy es la oportunidad histórica de unirnos y sacarle a Riobamba adelante, muchos de ustedes somos contemporáneos y somos generación de mentira tras mentira, de obras, de que van a tratar bien al empleado, de que van, y mentira, siempre ha habido compadrazgo en estas administraciones anteriores y la sabemos todos.

Queridos compañeros, tengan la seguridad y, señor Alcalde, estaría loco alguien que se oponga a que mejoren su salario y su forma de trabajar, así que, ni siquiera habría que preguntar, donde tengamos que dar un voto, dar una firma, cien por ciento a ojo cerrado por ustedes, queridos compañeros, gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

Reingresa al salón el Tlgo. Celso Rodríguez, siendo las 16H24.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; interviene: Buenas tardes. Yo solamente quiero decirles, gracias compañeros, porque he visto su sacrificio, su apoyo, su entrega al trabajo, a pesar de que no les pagaban un centavo de horas extras, fui testiga cómo trabajaban a la madrugada, posiblemente, toda la ciudadanía no sabe el trabajo interno que se hace dentro del Municipio y, esas hormiguitas que son ustedes, realmente, yo, hoy les quiero decir muchísimas gracias.

Y públicamente lo he dicho en diferentes medios de comunicación, gracias a los compañeros que trabajan en la parte del aseo tenemos algo limpio en la ciudad, los ciudadanos solamente se quejan de que ven los contenedores llenos, sucios, pero no saben la realidad que nos ha pasado y la realidad es que tenemos vehículos totalmente destruidos, que tenemos que cambiar estos vehículos y hemos sido, señor Alcalde, muy criticados.

Yo, como la Presidenta de Ambiente, Salubridad e Higiene, créanme que me han llegado muchísimos mensajes, fotos, en donde me han dicho, por Dios, recojan la basura en tal o cual sector, me he desesperado junto con el señor Director, que le agradezco también por el apoyo incondicional que me ha dado; sin embargo, hoy solamente quiero decirles, gracias; y que la ciudadanía sepa que ustedes a mano han barrido los lugares en donde han estado sucios y que los ciudadanos, lamentablemente, no nos han colaborado, piensan que somos nosotros quienes tenemos que tener limpia la ciudad; y sí, es una parte responsable que somos nosotros, pero realmente, para mantener limpia la ciudad es responsabilidad de todos, por eso estamos trabajando, estamos articulando muchas cosas, que algunas cosas ya los ha dicho el señor Alcalde en los medios de comunicación, otras ya se los iremos diciendo poco a poco.

Sin embargo, a toda la ciudadanía que nos está mirando de los diferentes medios de comunicación, quiero decirles que el trabajo que estos compañeros lo han hecho, realmente, ha sido muy arduo, muy grande y, lamentablemente, no han tenido un dólar de remuneración, es verdad, hemos visto la manera de que de pronto tengan en la mañana permisos; sin embargo, con la noticia de hoy, créanme, que todos los Concejales vamos a apoyar para que ustedes sean remunerados de mejor manera y, sobre todo, tengan una dignidad de trabajo, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; expresa: Muy buenas tardes, nuevamente, a todos y todas, amigos y amigas.

El talento humano es lo más fundamental e importante de una institución, exigimos resultados, exigimos que la ciudadanía, en este caso, la ciudad sea bien atendida, cuando internamente y casas adentro no sea bien servido a ustedes, quienes son el motor

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

fundamental para que esta ciudad pueda estar en óptimas condiciones.

Así como escuchamos, si el campo no produce la ciudad no come, si el personal operativo se paraliza, la ciudad no se va a encontrar como hoy en día la tenemos y eso es lo que ustedes realizan día a día, óptimas condiciones que ustedes merecen porque los trabajadores y sus derechos son irrenunciables y son exigibles. Y es por eso que en esta sesión de Concejo, ustedes están exigiendo lo que realmente merecen, que sus derechos sean respetados y que las normas laborales sean también respetadas por los diferentes órganos de gobierno y, en este caso, el Municipio de Riobamba.

Yo quisiera a ustedes agradecerles y, creo que mis compañeros Concejales también lo han hecho, agradecer por su predisposición, independientemente la administración que venga, ustedes seguirán sirviendo a la ciudadanía, nosotros somos pasajeros y estaremos en estos puestos cuatro años y le debemos a la ciudadanía el responderle con resultados, pero que también sus garantías sean respetadas, que la ropa de trabajo y también el equipo de seguridad que cada uno de ustedes merecen, también sean dotados.

Queridos compañeros, queridas compañeras, nuevamente el compromiso, ratificar esa plena voluntad de su justo y merecido derecho que en esta tarde sean valorados y que, no solamente, sean tomadas estas palabras por querer caer bien a un grupo de personas, sino porque este talento humano sí debe ser respetado y valorado. Afuera exigimos resultados, pero qué pasa casa adentro, es importante brindarle a la ciudadanía calidad de servicio, pero también que el talento humano sea valorado y, sobre todo, respetado en igualdad de condiciones, ni más ni menos; quienes estamos en este Concejo cantonal somos la representación de Riobamba, su representación, aquí en el Concejo cantonal, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejales Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Compañeros municipales, qué gusto, qué alegría, qué honor tenerles aquí; y para mí, sí es un agradecimiento total porque gracias a ustedes no estamos llenos de basura aquí en nuestra ciudad de Riobamba.

Un viejo adagio popular manifiesto dice, a igual trabajo igual remuneración, ¿No cierto? ¿Y ustedes creen que esto se cumple? No se cumple compañeros, acá nos han venido, han venido diferentes compañeros Dirigentes y no vemos una cosa, una cosa tan importante, compañeros Dirigentes, que entre ustedes debe haber una unión, una fuerza y aquí se encuentran divididos; que lo que no se consiguió en tres años, hoy, por parte de esta administración se está cumpliendo en dos meses, compañeros.

El Dr. Núñez, decía, eso, eso ya estaba de los 30 dólares, pero ¿Y por qué no se consiguió en los tres años?

Compañeros, nuestro compromiso es directo y es con ustedes y, aquí si debo recalcar, señor Alcalde, si es el compromiso de mi pueblo, el compromiso de nuestros Servidores Municipales, apoyaré el presupuesto por ustedes, queridos compañeros, mi apoyo al

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

presupuesto con mi voto a favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Compañeros trabajadores, muy buenas tardes, para mí constituye un verdadero honor, su presencia aquí, ya que me veo representado por ustedes, soy el Concejal de los sectores periféricos y observo grandes amigos, familias que se encuentran aquí presentes.

El saludo para ustedes y cuenten con este Concejo, cuente con este Concejal para el apoyo, para todo lo que sea beneficioso para ustedes, siempre dentro de toda institución todos somos importantes, desde la cabeza, he ahí nuestro Alcalde, gestionando y ya dado solución para la firma de este segundo contrato; de ahí, obviamente, el sector productivo, promotor, son ustedes, quienes son el rulinán, el eje de esta Municipalidad, sin ustedes no caminamos.

Pero sí también, como Concejal exigiremos el cumplimiento de sus trabajos, estamos también pendientes en aquello porque es nuestra obligación el velar por el ejercicio de cargo de ustedes, he recibido también quejas de grandes amigos, de abusos de autoridad, de abusos de entre compañeros, bien vale no hoy citar, ni nombrar tampoco las denuncias que se han recibido, pero sí estamos aptos para escuchar y para dar solución a sus inquietudes, muy amables y bienvenidos siempre, las puertas abiertas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muchas gracias, señor Alcalde y compañeros Concejales, solamente decirles veo a muchos parroquianos, muchos paisanos míos, quiero decir en quichua "Alli chishi tukuy runakuna achka parrokias kunamanta kaypi trabaja kunkichik yachin rikunchik mil disculpas, compañeros Concejales; de tal manera, que el derecho constitucional está muy claro, determina que el derecho de un trabajador tiene que ir de forma progresiva y eso es lo que hoy día, han logrado ustedes, el Comité de los sindicatos correspondientes, toda vez que, yo sé para muchos dirán, bueno, no es un aumento razonable que aspirábamos, pero tengan en cuenta también y no nos olvidemos nunca, incluido todos los compañeros Concejales, cuánta gente están afuera quisieran estar aquí, cuánta gente que están viendo en medios de comunicaciones quisiera tener la oportunidad de estar aquí y trabajar cualquier cargo que estamos o están ostentando.

De tal manera, que es preocupante, hemos salido a las parroquias, hemos recorrido aquí dentro de la ciudad y hemos conversado con los compañeros servidores públicos, los servidores municipales quienes han manifestado que casi ganan sueldo en su mayoría casi básico, sí lamentamos bastante, pero al mismo tiempo no podemos nosotros en esta administración, no tenemos la barita mágica para cambiarles.

Tenga en cuenta que tiene nuestro apoyo como Concejales, pero por eso les decimos, en lo que sea pertinente, apoyarnos al derecho de trabajadores, al menos este Concejal, ténganlo por seguro, pero también pedimos la responsabilidad por parte de ustedes con la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ciudadanía, con calidez el trato a todos los ciudadanos, sin importar si es un blanco, si es un indígena, quien viene a la municipalidad, muchas gracias, señor Alcalde.

. **John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Celso Rodríguez, por favor.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde, queridos compañeros, amigos, que el día de hoy nos acompañan en esta reunión, creo que es de mucha importancia y de mucha relevancia poderles tener aquí en esta reunión donde ustedes están reclamando sus derechos; y creo, que es un reclamo justo y óptimo que, realmente, nosotros como autoridades, en este momento tenemos que asumirlos con la responsabilidad.

Decirle, señor Alcalde, que en verdad me uno a cada uno de los compañeros Concejales, y ratificar el apoyo necesario para que, justamente, exista el presupuesto necesario para el incremento de cada uno de ellos y en cada una de las instancias también, porque sin ellos, nosotros a lo mejor o este cantón o nuestro sector rural, la verdad, fuera despreocupado y no fuera atendido más que todo.

Los derechos que cada uno de estos trabajadores tienen que estar reclamando aquí es porque autoridades anteriores no se les ha podido atender, pero creo que hoy tenemos el compromiso de cada uno de ustedes, tenemos la convicción y la decisión de cada uno de nosotros como Concejales, poder aprobar el presupuesto y, decirles, queridos compañeros trabajadores, en verdad, palabras como lo dijo nuestro compañero, si ustedes se desunen, lastimosamente, quienes pierden van a ser ustedes; creo, que mientras ustedes estén más unidos que nunca, ustedes van a sacar y a recibir y a percibir mucho más sus remuneraciones; así, como se van a demostrar tal vez desunidos, creo que no lo van a lograr, el uno por el un camino y el otro por el otro camino.

Señor Alcalde y queridos compañeros, una vez más, ratificar el compromiso de nosotros como Concejales, que es el aprobar el presupuesto, lo vamos a hacer como esté a nuestras alturas y a nuestros alcances también. Decirles que muchas gracias, porque estén aquí en esta reunión, señor Alcalde, una vez más, muchas gracias por recibirles a ellos y estamos aquí para poder apoyar en cada una de las decisiones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señora Vicealcaldesa; Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Muy buenas tardes con cada uno de ustedes, me he reservado la última intervención esta tarde, considero y creo y estoy segura, que esta administración realizará la obra física que es totalmente necesaria en esta ciudad, pero también estoy completamente segura de que valoramos a cada uno de ustedes como seres humanos, porque eso es lo primordial para desarrollar un trabajo, he visto el trabajo efectivo que realizan hombres y mujeres, muy trabajadoras que lo hacen a conciencia.

Hoy es un día trascendental para los compañeros trabajadores municipales, han podido lograr varios de sus objetivos, tenía que llegar esta administración para poder respaldar y resaltar la importancia que tienen cada uno de ustedes, señores Servidores y Trabajadores municipales, estamos aquí para trabajar por el ser humano, porque eso es lo primordial para

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

sacar adelante a la ciudad, muchísimas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa, tengo que decir un par de cosas más; primero, señor Concejal Rafael Quitio, dejarlo más aclarado porque me pareció que algo queda ahí, ahorita tienen guantes, si usted les vio sin guantes fue antes, pero ahorita tienen guantes, no me digan que no; sin embargo de eso, hace falta un trabajo con los ciudadanos para que los ciudadanos no boten botellas de vidrio en la basura, para que no boten jeringuillas sin protección.

Hace falta ese trabajo y ese trabajo va a redundar en seguridad ocupacional de ustedes y en eso estamos trabajando, en eso estamos trabajando, pero si ustedes lo saben porque no es la primera vez que lo digo; decirles también, que ya vamos por un mensaje de las redes sociales, ya vamos también a terminar de revisar el tema de las jubilaciones, ese es otro tema que estamos a punto de resolver, a punto de resolver, pero decirles también, para decirles a ustedes que están aquí lo que conversé con el señor Núñez y, le expliqué y le dije, verá, para pagar horas extras hace falta que en el presupuesto que aprobó la administración anterior se ponga el valor horas extra, si no pusieron en el presupuesto horas extras, hay que cambiar el presupuesto para que incluya horas extras y poderles pagar.

Lastimosamente, la administración anterior y sus representantes, no hicieron algo para que se ponga en el presupuesto el pago de horas extras, pero ahora con el apoyo de los señores Concejales que lo han dicho claramente, vamos a tener en el presupuesto la posibilidad de pagar horas extras. Ya estamos, y usted lo sabía, señor Núñez, ya estamos cuidando a la señora que se arrastraba para limpiar los baños, que eso no vuelva a pasar, que tengan seguridad, que no estén solitas en los baños donde pueden ser asaltadas y dejadas, en eso estamos trabajando y con quienes hemos conversado de ustedes, lo saben muy bien.

Voy a dejar una cifra final, sin el John \$ 31.50 al mes, con el John \$100.35 al mes, eso es lo que va a pasar con este papel, si eso no es suficiente, seguiremos trabajando, yo soy un hombre del pueblo que vine aquí a servir a Riobamba o, si quieren, un hombre de Riobamba que está sirviendo al pueblo como somos todos nosotros, somos; esta es una Alcaldía Ciudadana y así vamos a seguir siendo durante todo el tiempo, seguiremos conversando con ustedes, vecinos, con todos, Dirigentes y no Dirigentes, para que puedan hacernos llegar sus necesidades.

Muchas gracias y una buena tarde, se da por concluida la Comisión General, por favor, Secretario, declaro un receso de cinco minutos.

El señor Alcalde, Arq. John Vinueza Salinas, declara un receso siendo las 16H43.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muy buenas tardes, señor Secretario, constate quórum antes de reiniciar la sesión.

Se constata quórum para reinstalar la sesión, con la asistencia de siete Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Se declara reinstalada la sesión, siguiente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

punto del orden del día, señor Secretario.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H50.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar la petición incluida en este punto del orden del día:

Solicitud 630677 realizada por el ingeniero Luis Marcelo Romo Proaño, a fin de exponer la problemática de la aplicación de la Ordenanza 021-2023.

Procedo a dar lectura de la solicitud: "Arquitecto John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba:

Yo, Luis Marcelo Romo Proaño, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 170389195-0, Ingeniero Civil de profesión, a través del presente y al amparo de lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ordenanza Nro. 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM de Riobamba, a través del presente solicito ser recibido en Comisión General en la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de mañana miércoles 05 de julio de 2023, a fin de exponer sobre. "La problemática de la aplicación de la Ordenanza 021-2023".

Atentamente, Ing. Luis Marcelo Romo Proaño, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Señores Concejales, ojalá, quisiera antes de que empiece la exposición del ingeniero Romo, esperar un ratito porque es tan importante lo que va a suceder este momento que sí es necesario que estén la totalidad de los Concejales; nos constituimos en Comisión General, bienvenido ingeniero Romo, por favor, tome asiento en la primera silla, le agradezco cuando tome la palabra el botón grande es para encender y para apagar el micrófono, tiene diez minutos para su exposición, esperemos un momentito, le agradezco mucho.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, procedo a dar lectura de los artículos pertinentes para comisiones generales:

Artículo 90.- De las Comisiones Generales.- El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos, asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, y sus empresas o entidades adscritas. Las solicitudes de Comisión General deberán ser presentadas ante la Alcaldesa o Alcalde, con copia a las y los Concejales para su conocimiento con al menos veinticuatro horas hábiles antes de la Convocatoria para la sesión del Concejo Municipal de Riobamba, en cuyo texto se determinará de manera clara y específica la o el ciudadano que intervendrá en la exposición.

Los pedidos solicitados en Comisión General deberán ser atendidos en un término no mayor a quince días contados desde la exposición del solicitante.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Artículo 91.- Desarrollo de la Comisión General.- En las comisiones generales se escuchará a los ciudadanos expositores sobre el tema de su petición, intervención que no excederá de diez minutos su exposición, sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

Hasta aquí la parte pertinente, señor Alcalde, podemos continuar con la Comisión.

Ingresa al salón el Concejal Edison Tene siendo las 15H53.

Ingresa al salón el Concejal Galo Falconí siendo las 15H53.

Ingresa al salón el Concejal Patricio Guaranga siendo las 15H53.

Ingresa al salón el Concejal Wanderberg Villamarín.- Ingresa 15H54.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; enuncia: Señores Concejales, quiero poner en contexto, aquí falta el Concejal Patricio Guaranga; antes de nada, quisiera agradecerles señores Concejales por los criterios emitidos en el punto anterior, en verdad es importante dar apoyo a los trabajadores del GAD Municipal de Riobamba, hay muchas falencias administrativas que tenemos que tomarlas en cuenta e ir las mejorando y muchas de ellas pasan por el presupuesto; gracias por su apoyo, tengo que señalarlo.

Bueno, para poner en contexto, hay una Ordenanza que busca aprobar las construcciones informales de cualquier manera, de las cuales, podríamos aceptar que se construya una casa fea, pero si esa casa se puede caer y puede generar problemas y riesgos a la vida humana, ya es otra cosa; gracias Concejal Guaranga.

Quizá lo que diga el Alcalde o lo que diga una persona de la misma ciudad, inclusive, pueda hacer una visión interesada, por alguna razón no quiere aprobar o quiere mantener esta Ordenanza, pero el ingeniero Marcelo Romo, para quienes no lo conocen, es una persona, es una eminencia y es un referente absoluto a nivel nacional en temas estructurales, es autor de varios de los proyectos más importantes estructurales del país, sin número de investigaciones y análisis en temas estructurales; y, es necesario antes del inicio del tratamiento de la derogatoria de esta Ordenanza, aprobada además al apuro, que escuchemos de esta voz calificada, neutral, sobre los riesgos de mantener esa Ordenanza vigente.

Estimado Ingeniero Marcelo Romo, tiene la palabra diez minutos, le agradezco por estar aquí.

Ing. Luis Marcelo Romo Proaño, expone: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, Concejales, Concejales, muy buenas tardes, les agradezco por permitirme hacer el uso de la palabra, no sé si me pueden ayudar con la proyección de la presentación. Como ciudadano ecuatoriano y particularmente como profesional de la ingeniería civil en el área estructural y dado que gran parte de mi actividad profesional la he realizado atendiendo desastres como el efecto de los terremotos, el efecto de los deslizamientos en mi país, yo quedé muy

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

preocupado cuando tuve conocimiento de los detalles de la aplicación de esta Ordenanza que apunta a formalizar las construcciones, pero con una metodología que no es técnicamente la más apropiada y eso es de lo que vengo a hablarles.

Primero, no me opongo a ese tipo de cosas, al contrario, yo pienso que debemos tratar de llegar a una formalización total de las edificaciones construidas, pero tenemos que hacerlo desde un ángulo técnico que no llegue a afectar a la vida de las personas. Si echamos un vistazo rápido a la Ordenanza 021-2023 en sus Consideraciones es bien clara, dice que el artículo 30.- de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social económica, lo que es encomiable, eso es lo más justo, yo soy una de las personas que más pelea por eso.

Y otro de los acápites dice que el artículo 321.- de la Constitución de la República del Ecuador señala que el estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa mixta y que deberá cumplir su función social y ambiental; esos son los antecedentes, las Consideraciones de la Ordenanza que se está analizando.

En cuanto a las resoluciones por parte del Concejo Municipal, en el artículo 3.- dice que: “Las edificaciones consideradas dentro del proceso de reconocimiento, de formalización llamaríamos, los propietarios podrán solicitar el reconocimiento cumpliendo con los requisitos, temporalidad y procedimientos previstos en la presente Ordenanza para los siguientes inmuebles, inmuebles edificados sin la autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, los inmuebles que habiendo obtenido autorizaciones hayan realizado modificaciones”, que es algo que ocurre con bastante frecuencia en nuestro medio, las edificaciones pertenecientes o no al patrimonio cultural de estado.

Las edificaciones con usos residenciales que no cuenten con cada unidad habitacional con condiciones mínimas de habitabilidad, entendiéndose como tales, iluminación, ventilación y otras cosas que pasan a ser problemas menores y vemos que son fácilmente solucionables, pero al final de este acápite dice: “Siempre y cuando se puedan realizar las modificaciones para cumplir con estas condiciones mínimas”; o sea, lo que prevé la propia Ordenanza es que si hay alguna novedad, debe haber una manera de modificar para que termine cumpliendo con ciertos estándares mínimos. Las edificaciones que no cuenten con condiciones mínimas de accesibilidad, entendiéndose como tal, que el predio tenga frente a una vía pública, etc.; igual, siempre y cuando, se pueda garantizar esta accesibilidad, las edificaciones que constituyen perjuicio de servidumbre de vista o luz, siempre y cuando, se pueda subsanar técnicamente ese problema, siempre se busca subsanar los problemas.

¿Qué requisitos impone para el reconocimiento y para la formalización de las construcciones, sobretodo, construcciones pequeñas tipo viviendas? Máximo de dos pisos, máximo de 200 metros cuadrados y, aquí es donde los requisitos nos están quedando un poco cortos. En caso de edificaciones individuales de uso residencial y/o comercial de hasta dos pisos de altura y 400 metros cuadrados de construcción o luces máximas de cinco metros que son espaciamiento entre columnas pequeñas, deberá contar con un informe de

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

evaluación rápida de estructuras, suscritas por un Ingeniero Civil, o sea, un especialista va a entrar y va a hacer una evaluación rápida y es donde empiezan los problemas, porque ahí se habla de que en esa evaluación rápida deben detectarse los problemas de riesgo sísmico, evaluación y rehabilitación de estructuras, etc.,

Normalmente esas inspecciones rápidas, solemos realizar nosotros cuando ha ocurrido un terremoto y queremos ver si la estructura todavía está en un estado adecuado como para que siga siendo habitado o como para poner una alerta para que venga otro especialista y diga esta es la manera de subsanar el problema, pero con una inspección rápida no se puede decir qué es lo que se tiene que subsanar, porque hay mucho daño oculto.

¿Qué se pide del especialista? Dice, una memoria descriptiva, suscrita por el profesional que va a contener una memoria descriptiva de ambientes a ser reconocidos, un registro fotográfico de interiores y exteriores de la edificación y una referencia del año aproximado de construcción; o sea, son cosas realmente muy elementales.

¿Qué es lo que faltó en la Ordenanza cuando se llegó a expedir? Una inspección rápida no es suficiente para detectar si es que una edificación es segura o es insegura; y, esa es la experiencia de varios años de estar trabajando en eso, debemos ir más allá con los estudios, debe al menos realizarse una inspección estructural, una inspección visual no es una inspección estructural, es solamente ver las cosas por fuera, corremos riesgos como esto, muchas veces hay daños, no necesariamente por terremotos, por asentamientos, por mala construcción, en donde se empiezan a producir rajaduras en las paredes y el rato que el técnico va a realizar la inspección, el dueño de la propiedad para asegurarse de que le sea aprobado y le salga todo ok, va y coge esas fallas y, seguramente, esas fallas después vuelven a aparecer en dos, tres meses y en algún instante esas fallas pueden inclusive llegar a conducir hasta el colapso de la estructura.

Entonces, no hay una inspección estructural, se requiere por lo menos una inspección estructural real y una inspección de materiales con detalles medianos, tal vez no con excesiva profundidad por tratarse de edificaciones pequeñas, dado que la propia norma ecuatoriana de construcción hace una diferenciación entre edificaciones grandes y edificaciones destinadas a vivienda.

Y la segunda cosa, en las recomendaciones de la Ordenanza, no hay inspecciones geotécnicas, inspecciones de los suelos, el suelo tiene una trascendencia muy importante en cuanto al comportamiento de las estructuras y de las edificaciones; si tenemos suelos, por decir algo, orgánicos, vamos a tener asentamientos terribles que van a terminar dañando la estructura y a lo mejor en el colapso, matar a alguna persona y eso es en términos rápidos. ¿Qué es lo que faltó? Mayor profundidad en la parte estructural y el estudio geotécnico mínimo que se requeriría.

Aquí tenemos algunas fotografías que yo les pongo de cuáles son los daños que se tiene cuando se hace una mala práctica de la construcción; en la primera fotografía de la izquierda es una imagen del último terremoto, del 2023, en Machala y Pasaje, esa es una edificación en Pasaje, ustedes ven que ha quedado destruida, estaba dentro de la ciudad, ni

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

siquiera estaba fuera de la ciudad, pero la calidad de la construcción fue totalmente diferente, no hubo la presencia de técnicos que hagan el diseño, de técnicos que participen durante la construcción y el resultado es una destrucción que ventajosamente no causó muerte, pero pudo fácilmente haber causado muerte si las aceleraciones de ese sismo hubieran sido un poquito más grandes, el sismo no fue grande, el sismo fue pequeño.

En el 2016 que tuvimos el sismo de Muisne y Pedernales, vemos nosotros ahí, esa es una edificación de tres pisos en la que las losas cayeron una encima de la otra, por terribles errores de construcción, no hubo un diseño adecuado, sencillamente se confiaron en maestros mayores, en alguna cosa por el estilo y, el resultado es, ahí murió gente, ahí sí murió gente porque eso estaba a orillas del mar, estaba ocupado.

Más grave que eso, es lo que pudimos ver en este mismo año en Turquía, donde hubo la devastación de toda una ciudad con más de sesenta mil fallecidos ¿Por qué? Por terribles errores en la parte constructiva, los detalles, falsos informes de la calidad de la construcción y de la calidad de los materiales, eso es lo que debemos tratar de evitar.

Este es otro tipo de daño, cuando tenemos suelos complicados, a la izquierda tengo el barrio de Solanda en Quito, no es la mejor de las fotos, pero es la que alcancé a rescatar, a veces hemos tenido asentamientos hasta de 40 centímetros se ha hundido, eso ha provocado daños, cualquier rato si es que la estructura es un poco débil, si el suelo tiene unos estratos compresibles, que son estratos orgánicos, que hay ciertas zonas de nuestra serranía que los tienen exactamente, los asentamientos pueden llevar al colapso de las estructuras, especialmente si son informales, si no ha habido la presencia de un técnico en el diseño y un técnico durante la construcción.

El de la derecha es el sismo del 2016, eso pasó en Calceta, esas dos columnas debían estar alineadas y debían estar al mismo nivel vertical; sin embargo, ustedes ven que el un bloque se ha movido como 25 centímetros y en otra foto que no la puse ahí se llega a asentar 25 centímetros; ese es el tipo de cosas que nosotros tenemos que prever, nuestras construcciones, sobretodo, en la sierra son unas construcciones apenas con unas columnitas, ahí tenían losa de cimentación, o sea, tenía una manera de resistir, pero cuando tenemos columnitas, sencillamente, las columnas y las vigas se nos desbaratan.

Y cuál es el camino inmediato para resolver el problema, dado que es insuficiente, son insuficientes los requisitos para poder decir esta es una vivienda segura, no es solo la cuestión de decir, sí, es aceptable por lo menos, tiene que ser segura para la gente; se necesita en mi opinión, pero eso tendrá que ser sometido a discusión, una suspensión de los efectos de la Ordenanza y como lo que propone la Ordenanza es socialmente muy bueno, debe elaborarse y aprobarse una nueva Ordenanza sustitutiva que sí incluya esas recomendaciones técnicas que estoy poniendo yo aquí, que sería lo mínimo para asegurar de que no vayamos a tener gente fallecida, que sus viviendas se conviertan en su sepultura, esa es la preocupación.

Ya en el ámbito técnico, debe realizarse estudios geotécnicos mínimos, dado que, ya es un problema de la ciudad, a lo mejor zonificados, el propio Municipio puede absorber ese tipo

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichincha

de estudios para saber qué zonas tienen problemas, qué zonas no tienen problemas y que la gente pueda construir con algún nivel de seguridad; hay que realizar estudios de capacidad real de las estructuras, previo a su regularización, la inspección visual no sirve para eso, yo soy tajante.

El camino a largo plazo, porque hay acciones que hay que tomar inmediatamente y acciones que deben ya durar en el tiempo, que yo pienso, mi opinión es que el Municipio mismo debería adquirir equipos mínimos para los estudios geotécnicos y también para los estudios estructurales mínimos, equipos para perforación, ahí hay un gráfico, equipos para clasificación de suelos, equipos de excavación de calicatas en zonas urbanas, o sea, excavación de huecos, pero que sean rápidos, que no son demasiado costosos, que nos permiten ver qué es lo que tenemos debajo de una manera expedita, eso en la parte geotécnica.

Adquisición de equipos mínimos para ensayos no destructivos en la parte estructural y parcialmente destructivos para estructuras, como son, equipos para extraer pequeños núcleos de hormigón y hacer pruebas a ver qué hormigón tenemos, si tenemos capacidad; pachómetro o escáner para ver a través de los equipos dónde tenemos acero, de qué diámetro es ese acero, cuanto acero tenemos para saber si la columna es capaz de resistir, si la viga es capaz de resistir, si tenemos encofrado, esclerómetro que es para medir rápidamente, expeditamente, la resistencia de los hormigones, sin demorarnos mucho; prensa para prueba de núcleos, son los equipos mínimos.

En la siguiente imagen están los gráficos de esos equipos, no son cosa complicada, no es un costo demasiado grande y es fácil capacitar a la gente, me ofrezco yo a entrenar a la gente que se contrate para que maneje estos equipos, yo he manejado todos y después delego esa responsabilidad a otros ingenieros. Y una implementación física de laboratorios para geotecnia y estructuras que puedan estar en el mismo ambiente; y, contratación de cierto personal técnico, laboratoristas, para que puedan hacer esto y, perforistas, básicamente, es lo que se necesita.

Esa es mi exposición y esta es mi preocupación, señor Alcalde, Concejales, como ciudadano yo tengo la obligación de trasladar ese tipo de preocupaciones porque conozco del tema, conozco bastantísimo del tema. Gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Ingeniero, muchas gracias, les cuento que el ingeniero Romo fue quien diseñó el puente de Bahía de Caráquez, un puente que tiene cimentación aislada ¿En rodillo me parece que es la cimentación?

Ing. Luis Marcelo Romo Proaño, responde: Aisladores de triple péndulo friccional, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Es una cosa magnífica ese puente y he estado en varios de esos, pero voy a aprovechar ahorita el privilegio que tengo de estar conversando con usted; primero, decirles que el ingeniero Romo está aquí por amor al país y también por amor de mi esposa al marido, porque ella que fue alumna del Ingeniero, es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

quien hizo el contacto también con Patricio, para que se encuentre aquí; así es que, el amor a nuestros territorios y a nuestras familias es el que hace que busquemos que esto se solucione.

Estimado Ingeniero Romo, un mes después del sismo de Manta yo estuve ahí haciendo investigaciones, soy Arquitecto, no Ingeniero, aunque tengo suegro, padre y esposa ingenieros; hicimos una investigación que presenté en el IAEN, un paper, en una relación interesantísima y les pido, por favor, señores Concejales, que le presten atención a este tema.

Había una relación directa entre formalidad de la construcción y estabilidad estructural, mientras más formal es la construcción, mayor estabilidad estructural tenía, me explico, los edificios que no se caían fueron los del estado nacional, donde existen procedimientos de fiscalización, de construcción, de planillas, de facturación; y, hablo de informalidad tributaria, por cierto, mientras más formalidad tributaria tenía un edificio, más estabilidad estructural tenía; esto es interesantísimo.

Luego, en estos edificios estatales, los únicos lugares que se cayeron edificaciones fueron los añadidos informales que algún Director hizo sobre una edificación previamente construida, una pared que a algún Director se le ocurrió poner sin chicotes, cualquier cosa.

El segundo nivel, eran las construcciones de las Corporaciones Internacionales, donde el mayor problema lo tenía la mampostería, por ejemplo, el Hotel Oro Verde que tenía las X típicas de estos movimientos.

El tercer nivel, como por ejemplo el Centro Comercial, el tercer nivel ya más preocupante eran las propiedades horizontales ¿Por qué? Porque las propiedades horizontales tienen estudios, tienen planos, al ser propiedad horizontal de un edificio, ya requieren facturación, ya no es tan fácil hacerlo de manera informal; sin embargo, había ya un problema, no existía el proceso de fiscalización, señores Concejales, los edificios del estado tienen fiscalización, los edificios privados no tienen fiscalización.

El siguiente nivel, donde ya las cosas aparecían más fuertes, era en las construcciones privadas hechas con ingenieros o arquitectos, donde todavía hay cierto nivel de formalidad tributaria y el mayor problema no tenía que ver con pobreza o riqueza, ni siquiera tenía que ver con el tipo de suelo; el siguiente nivel, el más fuerte, era el de las construcciones barrios informales; encontramos ampliaciones de edificaciones, pisos enteros anclados con tacos fischer, cosas de este tipo pasan en la informalidad y, los muertos están ahí; y el Concejo anterior aprobó este horror de Ordenanza, no es que no se regularice las construcciones informales, pero dar cabida a cualquier persona que en este momento está construyendo informalmente, se le fortalezca esas posibilidades es de asesinos.

Las fotos que presentó el ingeniero Romo, como no es de Riobamba, las presentó de otros lugares, pero les cuento que la semana anterior estuvimos con los propietarios de la Cooperativa de Vivienda "Jardín del Valle", cerca de la vía a San Luis, ahí hay tres casas que ya se tienen que derrocar, Micaela me parece que conoce del tema; tres casas que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambá

tenemos que derrocar porque las construyeron en rellenos.

Hace algunos años, señoras y señores Concejales, hace algunos años tuve una propuesta de trabajo, construir un hotel de cinco pisos en Pedernales, cinco pisos para un pobre arquitecto, no era un trabajo despreciable; el terreno en la esquina tenía un ojito de agua y cuando la dueña me dijo: “Ya hágame los planos para que ya empiece a construir antes de diciembre” no sé qué, yo le dije: “Perfecto, pero necesito el estudio de suelos” y eso cuesta 400 dólares; “yo no voy a pagar 400 dólares por el estudio de suelos”; le dije: “Si no hacemos el estudio de suelos, yo no hago nada”, y perdí el contrato. Cinco pisos, hotel, no era poca cosa.

Por fortuna lo hice, porque años después se dio el terremoto en Pedernales, no estuviera sentado aquí, estuviera tras unas rejas, probablemente, pero esa responsabilidad no todos los ciudadanos la tienen; es necesario lo que ha dicho el ingeniero, es necesario que derogemos este horror de Ordenanza y hagamos una correctamente hecha con el apoyo de los técnicos; es necesario que hagamos este estudio de microzonificación telúrica, no sé si es el nombre adecuado, pero que es un análisis de qué suelos tenemos en cada parte de la ciudad, para poder dar normativas locales estructurales y no solamente las nacionales que, evidentemente, son una macrovisión.

Esta Ordenanza tiene lo que tiene el agua potable, lo que tienen los sistemas de alcantarillado, tiene bypass, por aquí se revisa y se mide, pero siempre hay el tubito por donde pasarse sin controles, es una Ordenanza de bypass; por todo lado, en todo artículo, está el siempre y cuando, el si es que, en caso de, esos son bypasses legales, ahí está la trampa; claro, fue hecha por inmobiliarios, fue hecha por personas que venden y compran terrenos al norte de la ciudad, Concejales que ya salieron.

Yo les invito, señores Concejales, ya no me crean a mí, pero el ingeniero Romo tiene su prestigio, a que trabajemos en la derogatoria de esta Ordenanza, gracias. Tienen la palabra, señores Concejales, Concejal Patricio Guaranga, yo sabía que había que esperar que llegue.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Felicidades Ingeniero, habíamos conversado al ingresar a la reunión y compartimos los mismos criterios técnicos, le comentaba que, aquí mismo, en esta sala, fuimos invitados a la socialización de aquella Ordenanza, inmediatamente yo presenté las observaciones recibidas de la secretaría de Ordenamiento Territorial, porque ahí estaba tramitando esta Ordenanza, indicando casi las mismas observaciones, Ingeniero, a excepción del análisis geotécnico, que eso sí me parece algo importante también, la zonificación telúrica de la ciudad.

Además, se planteó en la parte económica, que afectaba a la población, considerar bajar el porcentaje en cobro de la aprobación, por cuanto el costo de los estudios que tiene que hacer cada propietario son altos, hablamos de edificaciones de 0 a 400 metros y de 400 en adelante; todos y cada uno, tiene que contar con el estudio y análisis estructural.

Sin saber que iba a presidir la Comisión que trató y que tratará la misma Ordenanza, mi plena predisposición, señor Alcalde, formar un equipo multidisciplinario para tratar inmediatamente la derogatoria y, cómo no, la propuesta de la Ordenanza en pie; muchas

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Muchas gracias, Ingeniero, por dar ese conocimiento ilustrado y, lo voy a decir a título personal, porque estoy más que confiado en el Concejo; permitir como Municipio legalizar las construcciones, sería totalmente irresponsable; yo no quiero el día de mañana llegar a mi casa y tener en mi conciencia muertos, no lo deseo para ninguno de nosotros; sabemos todos por demás, que estamos dentro del cinturón de fuego, en 1906 se alcanzó un terremoto de 8.8 ¿Saben lo que pasaría con las edificaciones que tenemos actualmente? No se trata de ser inquisidores, de ir a derrocar, pero sí, tener un contingente para ir a reforzar a quienes necesitan, personalmente y estoy confiado en todos los Concejales que se tiene que derogar esto, por el precio no político, sino por las vidas humanas que están en juego, es así de simple.

Así que, nuevamente agradecido, Ingeniero, porque no conocemos el tema técnicamente, pero sí hemos vivido de las realidades de nuestro país y de otros países cuando hay muertos; y, ahí vienen las lamentaciones, “Ay qué pena, murió, ahora sí qué hacemos” cuando ya es demasiado tarde, nada más, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Señor Alcalde, sí, en verdad, queridos compañeros Concejales, a veces hablamos cosas que no tiene casi sentido, un terremoto de 8 punto grados, hasta cualquier edificación se puede caer, tomando en conocimiento que la Ordenanza que, justamente, se había tratado en la administración anterior, yo lo que quería escuchar del Ingeniero técnico, del señor Romo, es que si la Ordenanza sirve o no sirve para, justamente, el cantón Riobamba.

Ing. Luis Marcelo Romo Proaño, responde: Si me permite, señor Concejal, en este momento es peligroso, no sirve.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Justamente, las recomendaciones que usted nos da o que usted nos explicó en su intervención, la verdad, ahí a ningún momento nos dice que la Ordenanza no sirve, que más bien se tiene que reformar y, cierto es, algunos detalles.

Ing. Luis Marcelo Romo Proaño, indica: El asunto es que tiene que ser reemplazada por otra Ordenanza, esa es mi opinión, que contemple todos los aspectos técnicos que nos permitan asegurar de que la edificación que se está regularizando no va a ser el sepulcro de una familia.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Esta Ordenanza, realmente, lo habían tratado los compañeros Concejales anteriores dentro de la Comisión de Ordenamiento y, la verdad, respondía a las necesidades de los ciudadanos; más allá, que tiene problemas para regularizar sus tierras y sus predios también.

Yo, en cierto momento, señor Alcalde y queridos compañeros Concejales, algo quiero

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

compartir con lo que dijo el compañero Patricio Guaranga, en conformar una comisión técnica para poder analizar la Ordenanza, porque nosotros este momento y sin conocimiento de los artículos que se están tratando en dicha Ordenanza que se quiere derogar, es importante tener conocimiento, señor Alcalde y compañeros también; lo que dice cada uno de los articulados, lo que dice las Disposiciones Derogatorias, las Disposiciones Finales; y ahí, nos vamos a dar cuenta qué es lo que está pasando con esta Ordenanza y qué podemos modificar a la Ordenanza.

Creo, que hoy tomar una decisión así a la ligera, que una derogatoria bajo qué Ordenanza y bajo qué normativa nos vamos a quedar nosotros establecidos al momento de derogar, claro que puede existir, existe la Ordenanza, señor Alcalde, pero en las disposiciones transitorias, también ahí dice que dan dos años para que puedan ser normalizados estos predios, dice.

Entonces, por eso yo les invito, queridos compañeros, a hacer un análisis profundo, creo que para nosotros poder tratar esta Ordenanza o poder analizar la Ordenanza, tenemos que hacer una socialización entre todos los compañeros; más allá de lo que pase a lo futuro, sí es importante conocer y ciertos articulados poderlos modificar. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, antes de dar la palabra a la señora Vicealcaldesa, está muy claro estimado Concejal, suspensión inmediata de los efectos de la Ordenanza, la recomendación es clarísima, suspensión inmediata y la suspensión inmediata se puede dar con una derogatoria que, evidentemente, en esta sesión de Concejo no se va a dar porque aquí estamos en Comisión General, no se pueden tomar ni siquiera resoluciones al respecto.

Estos son como se señaló al inicio, el primer diálogo para lo que vamos a presentar el día de mañana, el pedido de derogatoria. ¿Y por qué la derogatoria? Porque se requiere una suspensión inmediata antes de que los ciudadanos empiecen a ingresar los trámites debidos a esta Ordenanza; y, la segunda, señálele por favor, señor Secretario, y el segundo dice: Elaboración y aprobación de una Ordenanza Sustitutiva, que las cosas se hagan bien desde el inicio y quedemos claro una cosa más, no es un tema de legalización de predios, es un tema de legalización de construcciones con problemas estructurales, ese es el punto del asunto.

Pero si lo empezamos con modificaciones, va a quedar un entuerto, trabajemos y trabajemos duro, para eso están, señores Concejales, la derogatoria inmediata e inmediatamente trabajamos en la Sustitutiva; señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchísimas gracias señor Alcalde, nada más quiero darle las gracias por la presencia del ingeniero Marcelo Romo, realmente, al enterarme de su visita a nuestra ciudad, me puse a investigar quién es usted, porque no conozco sobre este tema de infraestructura con la cual se debe dar el tratamiento para esta Ordenanza y verifiqué que usted es una eminencia en su área y quiero darle las gracias por vuestra presencia esta tarde aquí a este Concejo Municipal para permitirnos a nosotros abrir los ojos sobre temas que deben ser tratados de manera urgente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Nosotros los Concejales y el señor Alcalde, considero que como autoridades responsables, es nuestro deber dar esa dignidad que merece el ciudadano riobambeño al revisar estos procesos de cómo han sido construidas sus viviendas y, como Concejo Municipal, vamos a exhortar al señor Alcalde de que el equipamiento que usted acaba de recomendar, sea una viabilidad para brindar el apoyo al ciudadano riobambeño de poder tener esa tranquilidad, de poder vivir en su casa de manera digna, vuelvo a repetirlo.

Nada más para agradecerle a usted por haber vuelto sus ojos a esta ciudad que necesita hacer grandes cambios, como lo acaba de decir señor Alcalde, estamos aquí para trabajar con responsabilidad y como yo les digo a cada uno de los ciudadanos, somos esa voz que merece el riobambeño dentro del Concejo Municipal. Muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Se da por concluida la Comisión General, por favor, señor Secretario, siguiente punto del orden del día, muy amable ingeniero, disculpe, por favor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; manifiesta: Gracias señor Alcalde, si es que hay algo bueno de esta Ordenanza se ha de tomar, si hay algo malo se ha de derogar, yo pienso que la suspensión de los efectos debe ser inmediata, si hay algo que hace daño en la ciudad se tiene que corregir, a las distintas Direcciones se debe notificar este tema con la iniciación del proyecto de la nueva Ordenanza. Hay una Comisión de Ordenamiento Territorial que debe tratar esto y también los que no somos parte de la Comisión socialícennos todo, estimados compañeros Concejales, para poder apoyar en lo que se pueda.

Y el procedimiento es ese, cuando esté la nueva, tendrá una disposición derogatoria que derogará la Ordenanza que estamos en este momento discutiéndola y entrará en efecto la nueva, pero cancelando y suspendiendo los efectos de la que ahorita se encuentra en vigencia y aprobada por el Concejo anterior, ese creo que es el procedimiento y total apoyo a los temas que haya que hacer referente a corregir estas situaciones, gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, Concejal Carlos Aulla, yo debo decir por la preocupación que tengo, que ese es un camino, el otro camino es derogar y presentar la Ordenanza nueva en ese orden, en el cual, para la Ordenanza nueva, podemos ahí sí tomar algún artículo que sea necesario, pero una cosa es modificar, primero presentar una nueva y luego derogar, lo cual, ya no es de suspensión inmediata, pero eso ya lo dejaremos a la Comisión respectiva que es la que deberá trabajar en el tema, Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Con su venia, señor Alcalde, esta Ordenanza lo único que ha pretendido así directamente a más de lo técnico y todo, es tapar los abusos y extorsiones por parte de los Inspectores y Comisarios de Construcciones de esas épocas, que dejaban construir a diestra y siniestra todo tipo de construcciones, viviendas, casas y todas esas cosas; entonces, lo más pronto sería de analizar y sobre todo derogar lo más pronto, señor Alcalde, mi total apoyo a esta mal dada Ordenanza que fue de acomodo y de apuro.

Y de acomodo ¿Por qué le digo, señor Alcalde? Porque, prácticamente, esto solo favorecía

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

a los funcionarios municipales que hicieron su agosto, muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Muchas gracias Concejal Edison Tene, Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; indica: Gracias, señor Alcalde, hace breves minutos, creo que dimos el apoyo para solventar las necesidades de los funcionarios municipales, como no este momento brindarle el apoyo frontal para prevenir muertes y salvaguardar la vida de los riobambeños.

Así que tiene el apoyo una vez que la Comisión Técnica vea y analice si se reforma o se deroga, tiene total apoyo, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, Concejal Tene, yo creo que lo que dijo la Vicealcaldesa es pertinente, asumir la recomendación de tener un equipo geotécnico que pueda hacer estudios de suelo para los ciudadanos, aquellos que, quizás, quedemos claro, es un tema más cultural, porque si una persona construye cien metros, sí puede pagar por un estudio geotécnico, pero, el tema cultural todavía nos hace creer que no es necesario y en ese sentido me parece correcto que para construir cultura de prevención adquiramos este equipo y pongamos el talento humano necesario para que se hagan estudios de suelo en toda la ciudad y en toda construcción.

Gracias por las recomendaciones, estimado ingeniero, un gusto haberle tenido aquí, vuelvo a repetir, se da por concluida la Comisión General, por favor, señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto 3.- **Comunicaciones.**

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Secretario, para poner en contexto lo que vamos a escuchar es parte de los efectos del informe de Contraloría, el inicio de la indagación de responsabilidad penal sobre el proceso Maguazo – Alao, en el cual, estamos trabajando de manera muy fuerte y profunda, dé lectura, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo; lee: Oficio 1273-DNP-2023, Dirección Nacional de Patrocinio, dirigido a la doctora Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado.

De mi consideración, la Contraloría General del Estado en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, aprobó el informe con indicios de responsabilidad penal de DPCH-020-2023, como parte de la acción de control a la ejecución y cumplimiento de los contratos de original y complementarios, entrega recepción, liquidación pagos, su financiamiento, incluido la fiscalización y a los convenios suscritos para la realización del proyecto Captación de Agua Maguazo – Alao, Conducción de agua cruda, Planta de Tratamiento Molobog, Aducción de agua tratada la reserva de San Martín de Veranillo, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el primero de septiembre de 2019 y el 31 de

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

agosto del 2022.

Por lo expuesto, señora Fiscal General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 y 202 de la Constitución de la República; 65 y 67 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 282, numeral 1 del Código Orgánico de la Función Judicial; 442, 444 y 581 del Código Orgánico Integral Penal, remiten 183 fojas útiles, copias certificadas del informe y sus anexos para que se sirva dirigir y promover la investigación pre procesal y procesal pertinente en la elaboración del informe referido a lo intervenido en los siguientes servidores de la Dirección Provincial de Chimborazo, de la Contraloría General del Estado, Jéssica Gabriela Córdova Espín, Jefa de Equipo; Jorge Esteban Hidalgo, Apoyo; Luis Roberto Cuadrado Alvear, Andrea Estéfani Mancheno Gualpa y Hugo Francisco Tohalá PARRALES, Operativos; y, Vicente Paúl Trujillo Borja, Supervisor ; a quienes sugiero receptor su versión libre y sin juramento dentro de la investigación que se inicie.

Para los efectos previstos en el numeral 13, artículo 31 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, la entidad recibirá notificaciones en los casilleros judiciales número 940 de la ciudad de Quito y 52 de la ciudad de Riobamba, así como en los correos electrónicos señalados en el oficio, atentamente Ing. Carlos Riofrío González, Contralor General del Estado, Subrogante.

Oficio 1313-DNP-2023, dirigido al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, mediante oficio 1273-DNP-2023 de 27 de junio de 2023, cuyo copia adjunto, este organismo de control, remitió el a la Fiscalía General del Estado el informe con indicios de responsabilidad penal indicado, el numeral 6 del artículo 441 del Código Orgánico Integral Penal, establece que se considerará como víctima al Estado y las personas jurídicas del sector público o privado que resulten afectadas por una infracción.

Por su parte, los artículos 432 numeral 3 y 433 *ibídem*, disponen en la acusación particular podrá ser presentado desde el inicio de la instrucción fiscal hasta antes de su conclusión por la víctima como entidad u organismo público por medio de su representante.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con las normas enfocadas de considerarlo pertinente y en el momento procesal oportuno, decidirá la intervención de los procesos motivados por las acciones de control ejecutadas por el este organismo de control y en los casos que ameritan la presentación de la respectiva acusación particular, a fin de asegurar el resarcimiento de los perjuicios causados, atentamente, Abg. Lorena Figueroa Acosta, Directora Nacional de Patrocinio de la Contraloría General del Estado.

Hasta aquí señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; interviene: Señores Concejales, he pedido que se dé lectura inmediatamente, recibimos este oficio para que tengan ustedes conocimiento que en su momento al Municipio y a mi persona como Alcalde, le tocará presentar la acusación particular en el momento procesal debido.

Quiero que tengan conocimiento de esto, en aras de la transparencia de la información, así

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tiene que ser y así será. Muchas gracias, tienen la palabra señores Concejales. Señor Concejel Ganán.

Abg. José Ganán; expresa: Señor Alcalde, si bien es cierto, que es un tema que ya venía álgido desde algunos años atrás y, hoy por hoy, que estamos también conformados como Comisión Especial y mesa técnica al que yo también pertenezco como mesa técnica. Evidentemente, si la Contraloría ha creído conveniente, se supone que existen los indicios de responsabilidad en el tema penal para que haya sugerido que empiece la investigación previa correspondiente.

Creemos que el tiempo que puede durar la investigación, puede durar dos años o puede ser también menos, eso amerita que nosotros como Concejales, también los que estamos integrando comisión técnica y comisión especial, actuemos de forma responsables; toda vez que, en un tiempo prudencial estamos seguro que la Fiscalía General del Estado nos va a solicitar que nosotros tengamos que también responder, ya sea con las versiones que en su momento seremos llamados, por cuanto que esta Comisión tiene de carácter de temporalidad, pero también tiene efectos vinculantes, nada más por mi parte, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Concejel Edison Tene.

Abg. Edison Tene; interviene: Con su venia, señor Alcalde, lo que tenemos que hacer es a la inmediata ejecución, como dijo el compañero, la investigación no es que dura dos años, dura hasta dos años, con los elementos que se va a presentar, inclusive, puede ser menos, dos meses, tres meses, inmediatamente con esos documentos se puede formular cargos y dentro de la instrucción fiscal, nosotros como representantes de nuestra ciudadanía podemos presentar, usted podrá presentar su acusación particular, señor Alcalde.

Entonces, la ciudadanía nos estaba, dentro de este plan maestro de agua potable, nos estaba exigiendo resultados y estos son los resultados que los estamos dando, muchas gracias señor Alcalde, por compartir y de manera inmediata que sea esto enviado a la Fiscalía, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias a usted, señor Concejel, se da a conocimiento del Concejo, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por Conocido.

Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde nos corresponde tratar el punto 4.- **Informe y Sugerencias del Alcaldía.**

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Aquí viene la parte más divertida, mientras sigamos con esta Ordenanza que aprobó el Concejo anterior, bueno, trataré de ser lo más rápido posible.

El día jueves 29, tuvimos una reunión con la Asociación de Funcionarios de Fiscalía de Chimborazo, hay esta predisposición de trabajar de manera transparente con el Municipio,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

parte de lo que ustedes han escuchado viene de esto, viene de esta necesidad, de este buen ánimo de ciudadanos riobambeños de transparentar lo que ha estado ocurriendo en nuestra ciudad, siguiente por favor.

Pedro Vicente Maldonado, estuvimos con el señor Rector, Vicerrectora, el Presidente de los alumnos en aras de buscar convenios de trabajo con el edificio y con la institución, reciclaje, vamos a eso, el proyecto es team de reciclaje desde los colegios, va a empezar desde septiembre con diez colegios de la ciudad, uno de ellos el Colegio Maldonado, siguiente. También estaban contentos porque se ha dado los permisos, las autorizaciones para eventos que el Colegio hace con sus alumnos.

El día jueves 29 de junio, todos los jueves recibo a la ciudadanía, este día fueron 17 personas, no es poco, créanme y hacemos todo el esfuerzo para poder escuchar y que los vecinos entren a la Alcaldía. Antes nadie sabía ni cómo era la oficina ahora ya no es novedad meterse a la Alcaldía de la ciudad, a los balcones, sentarse en el sillón de la Alcaldía, conversar y proponer y reclamar y pedir las cosas directamente, hay temas a veces del Municipio que quieren contar porque un Director no hizo algo o algo faltó, pues los jueves de ciudadano. Jueves de ciudadano y lunes y martes desde esta semana también debo contarles, y lunes y martes de atención a las mesas de trabajo con cada uno de los Directores internos del Municipio.

Salida del salón del Concejal Celso Rodríguez.- 17H57.

Viernes 30, lo que les conté, la vivienda Jardín del Valle, tres viviendas que están por derrocarse, vamos a retomar la Constitución de la Empresa Pública de Vivienda, que no sabemos ¿por qué se quedó en el aire?, ¿por qué no se aprobó? Y quizá estamos analizando la posibilidad de la de la creación de la vivienda fiscal.

¿Qué es una vivienda fiscal? Es algo similar a la vivienda de los militares, es una entrega temporal a un ciudadano de una vivienda, sobre todo para aquellos que tienen problemas en lugares de asentamientos, de relleno y similares, es una solución emergente. Es una solución emergente para problemas de vivienda que se han dado por estos asentamientos, esperemos un ratito.

Nuevamente viernes, continuamos con los trabajos, el contratista del parque de la Madre, de la Libertad y Yaruquíes, tenemos que revisar, excepto el parque de la Madre, que es un cambio de adoquín, los otros dos parques hay que revisarlos, pero sobre todo el de la llamada Plaza Bicentenario, que estaba incumpliendo la ley, de parte de cuidado del patrimonio, era necesario hacer una revisión integral para que no se afecte al patrimonio edificado del club ferroviario. Por lo tanto, en esto estamos trabajando y dentro de poco ya iniciaremos los trabajos en la calle 5 de junio siguiente, por favor.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, vamos a llamar ya a concurso para el nuevo Secretario y están todos los abogados, abogadas de la República, esperemos que sean Riobambeños para que estén como secretarios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, sin embargo, pedimos información de cómo están, de lo que han actuado, hemos recibido una información que había que ajustarle, no ha habido procesos de control y de

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

procedimiento en el Consejo, en todo el Municipio mismo, pero particularmente en el Consejo.

Así es que dimos las directrices, ya vamos a llamar a la sesión del Concejo Cantonal, tenemos que hacerla cada dos meses y en la primera sesión espero que ya nos entreguen la información precisa con indicadores preestablecidos. Siguiendo, por favor.

Unidad Educativa Riobamba, tuvimos la reunión temas de reciclaje y temas de infraestructura dentro del edificio, estamos buscando que nos puedan entregar el edificio patrimonial del Colegio Riobamba, para generar este Instituto de Estudios Territoriales y de Administradores del Territorio, lo que ya les había comentado la semana anterior, continuamos en ese proceso, estaban muy preocupados al inicio, pero al final de la reunión creo que salió humo blanco y estamos avanzando con ellos, siguiendo por favor.

El día viernes, vino al Alcalde de Baños, Marlon Guevara, para iniciar la mancomunidad este proceso de mancomunidad para lo que les llamamos el Camino de Santiago de Compostela Ecuatoriano, aquí hay que contarles algo importante, Hacer un camino de peregrinaje no es solamente abrir la trocha, digamos el caminito o decirles a los vecinos que acoliten con el turista, no, existe algo más interesante, así como a los andinistas tienen una especie de certificado por cada montaña que suben y hay montañas que son más importantes que otras, el Aconcagua, por ejemplo, el Everest y que van marcando como quien dice un sello, existe todo un turismo mundial de peregrinaje, algo así como que hay personas que se van de peregrinaje a la Virgen del Quinche y se van luego a la Virgen de Agua Santa, luego se van a la Virgen del Cisne y es como que cumplen todas las diferentes rutas que hay en el Ecuador.

A nivel mundial existe algo similar, Fátima, Compostela y queremos construir esta ruta que esté asociada a esta red de rutas de peregrinaje mundial, esto nos podría traer entre quinientos mil y diez millones de visitantes al año, es una cosa enorme la que podríamos tener, si es que entramos dentro de la red de rutas de peregrinaje tipo Santiago de Compostela, pero esto requeriría de un trabajo en conjunto con los Alcaldes de Baños, de Guano, de Penipe, de Riobamba y el Prefecto de Chimborazo. Esta fue la primera reunión, siguiendo, por favor.

Bueno, el día viernes también tuvimos reunión con la gente del SEROT, les pedí que me ayuden, les pedí que me sean portavoces del mensaje del Municipio, portavoces de la ciudad, que puedan ser guías turísticos, les vamos a dar todas las capacitaciones del caso, les vamos a ayudar con los uniformes, con algunos temas, temas inclusive médicos ya les comentaré, tenemos ahí un dispensario médico que es subutilizado, necesitamos encontrar la salida legal para que los señores del SEROT puedan hacer uso de este servicio que tiene el Municipio.

Pero les decía, en principio yo sé que necesito que ustedes confíen en el John y para eso hicimos algo, resulta que uno de los emprendimientos que había en esta casa del emprendimiento era entregar a los panas, familiares y amigos las cuadras mejor cotizadas, desarrollamos un software para que ya no sea a dedo de alguno de los dirigentes,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

simplemente es un software aleatorio y eso ya empezó y ellos ya lo vieron y ya se dieron cuenta que eso va a pasar, pero esta reunión fue para decirles el perfeccionamiento del sistema, el sistema se va a sortear una vez al mes, cuatro sorteos diferentes, una vez al mes en este salón donde nunca podían entrar, nunca eran invitados o muy pocas veces.

Y se va a hacer un sorteo único, se aplasta un botón y se le asigna las cuerdas, en el siguiente botón se le asigna nuevamente otras cuerdas con un algoritmo que no permita que siempre estén los mismos en las cuerdas mejor cotizadas. Justicia social, nada más, quitarles privilegios y emprendimientos a unos, cuántos bandidos, esto permitió que tengamos un poco más, un primer inicio de confianza, entre la gente del SEROT y la Alcaldía. Los siguientes pasos son darles dignidad, mejorar sus ingresos, les propuse también el tema de la tecnificación digital, del cobro digital para que no existan estos talonarios que se imprimen dos y tres veces y que todos sabemos lo que pasa, todo eso se habló en este día siguiente por favor.

El día viernes tuvimos un ensamble con el conservatorio de Quito y la Sinfónica de Riobamba del Municipio, hay que reconocer lo que existe y darle el valor adecuado, sin embargo, lo que hacía falta, lo que hace falta es darle legalidad, la Sinfónica legalmente no existe y los músicos son voluntarios, esto tenemos que darle legalidad y les invité a que llevemos la música ya no solo a la Catedral, fue un evento muy bonito, pero tiene que ir a los barrios, tiene que ir a las calles. Cuando peatonicemos la calle Veloz va a ser un lugar de música, un lugar de arte y tiene que ir también a las parroquias rurales, uno de estos días en Flores va a asomar la Sinfónica haciendo música y uno de estos días en algún barrio perimetral, periférico van a estar en una batalla, la banda de pueblo, la banda Municipal y la Sinfónica, a ver quién gana, estamos conversando, siguiente, por favor.

Los proyectos nuevos también tienen preocupaciones, traen preocupaciones, así es que dialogamos con el barrio San Francisco y San Felipe Neri para el tema del parque La libertad, creo que estamos casi casi 100% de acuerdo con lo que se va a ser, seguimos dialogando, siempre socialización y diálogo, sexto aniversario de la Asociación Internacional de Motocicletas del Ecuador, ahí están representantes de varias ciudades de Quito, de Guayaquil de Loja, de Pastaza, de Latacunga, del Puyo, Pastaza, de Riobamba, con quienes, claro, estuve en el evento, pero también dialogamos de cómo traer este tipo de eventos a Riobamba, así como vamos a traer la vuelta ciclística del Ecuador, así mismo vamos a traer los eventos de los motociclistas y una de estas me voy hasta Mompiche con ellos, siguiente por favor.

El Prefecto, trajo el Giro de Italia, que es una franquicia, como la vuelta al Ecuador ciclística entonces, pero él hizo el conversatorio para dar inicio del Giro de Italia, que es una experiencia, digamos, un traer también eventos a Riobamba y en estas aras de ir trabajando en unidad entre las diferentes autoridades de la provincia, estuvimos acompañando en el conversatorio, siguiente por favor.

Ahí estuvo también Miriam Núñez, nuestra campeona en el diálogo y yo le dije hasta que te conocí porque vamos a trabajar con ella también en la promoción del tema de ciclismo y el domingo fue ya el evento este del Giro de Italia, corre como un pro, como un profesional,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

siguiente, por favor.

El lunes 3 de julio tuvimos la reunión con auditoría, no es auditoría, es Contraloría, sí, ahí está el Contralor Local, nuevamente y una vez más trabajando en Maguazo - Alao, básicamente que ese es el gran nudo que tenemos siguiente, por favor.

Tuvimos el día lunes 3 de julio la reunión con la población LGBTI con más, fue la marcha del orgullo gay en días anteriores, el 28 de junio y dentro del respeto a la diversidad, dentro del respeto al pensamiento ajeno, Yo me bajé, saludé con algunos representantes, pero ellos tienen una posición de resistencia siempre. Entonces, como hubo algunos malos entendidos, les invité para que dialoguemos y estuvimos conversando con varios de ellos, se sigue conversando siguiente, por favor.

Luego tuvimos el día lunes reunión con el Gerente de EMAPAR y Obras Públicas, les comento desde la Vasija hasta San Luis, tenemos varios proyectos de colectores, de alcantarillados, plantas de tratamiento que tienen cada uno nudos que resolver, entre esta reunión del lunes y hoy, el día lunes les pedí informes, me dieron algunos informes, faltaba información de entregarme y hoy la recibí y creo que ya tenemos resuelto el problema de Cubijíes, hay un pequeño cambio, vamos a tener que comprar uno o digamos expropiar algunos predios para hacer una modificación para que la planta de tratamiento no esté sobre el humedal. Eso ya técnicamente me lo entregarán la próxima semana, el análisis de la variación.

Respecto al Colector Bosques TUBASEC también hay una pequeña variación que debemos hacer por el tema de San Luis, tenemos que dialogar en estos días, hemos invitado a la parroquia San Luis a que vengan y podamos conversar y consensuar, porque por San Luis pasa el colector principal de toda el área central y norte de Riobamba y quizás hay una confusión que dicen por qué tiene que pasar por aquí el colector y hay que decirles que por toda la ciudad pasan colectores, pero sí hacía falta algunos cambios en el proyecto para que no exista, por ejemplo, vulnerabilidades.

Hay un tubo en San Luis por donde pasan las aguas servidas, que está a un metro por sobre el río y se va a romper tarde o temprano se va a romper y alguien dice por qué no lo pasas por debajo del río, porque por debajo pasa el canal de riego Chambuana, entonces no hay ni por arriba ni por abajo, es un tema técnico y contractual que debemos resolver, estamos en eso siguiente, por favor.

El día lunes 3 de julio, aquí estuvimos en una cosa que parece un sueño de ciencia ficción, la construcción del metaverso Riobamba o lo que llamamos el gemelo digital, un Riobamba, igualito, pero en digital. Y eso lo vamos a trabajar con la Universidad, con la UNACH, con la Facultad de Ingeniería y la Escuela de Arquitectura, esto va a ser una maravilla y va a permitir construir otro universo productivo para la ciudad, en su momento y en los diferentes avances les seguiré contando cómo va este proceso, siguiente, por favor.

El tema de preocupación de la basura siempre presente, ya estamos resolviendo los nudos, este momento ya estamos nuevamente como al inicio en el punto de equilibrio, se recoge lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que se produce de basura, ya no se le ve a la ciudad todavía como estaba con los colectores repletos, todavía hay algunos pocos lugares, pero estamos avanzando y ya tenemos la proyección del nuevo sistema de recolección de basura más allá del reciclaje que ya les he comentado, vamos a generar una parada intermedia, es decir los recolectores de basura ya no van a ir hasta por Porlón.

Les cuento de manera rápida no más, van a ir a una estación de transferencia, en esa estación de transferencia, el camión de basura pondrá los residuos digámoslo así en una volqueta más grande, no es una volqueta, es un camión especializado y ese camión es el que llevará hacia Porlón. Esto nos ahorra cuatro horas diarias de tránsito del camión desde la ciudad hasta Porlón, sin recolectar nada, nos llevan a la transferencia y sigue trabajando en la ciudad, siguiente por favor.

El día martes fue otra cosa maravillosa estuvieron aquí todos los Alcaldes de la provincia de Chimborazo, excepto Chunchi que estaba en celebración en fiestas, Colta que vino un representante, estuvo también el Alcalde de Baños, el Alcalde de Mocha, estuvo el Prefecto, estuvo el Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, esta fue una reunión previa a la sesión de Concejo donde vamos a plantear cosas como la creación, les pido su apoyo a la creación de la Empresa Pública Vial de Chimborazo.

El Estado ecuatoriano, jamás va a construir cuatro carriles en Chimborazo, el destino lo tenemos que tomar en nuestras manos y vamos a crear, si es que el Concejo en pleno lo acepta una empresa pública para que nosotros los chimboracenses, construyamos nuestras carreteras y les decía, hagámoslo rápido porque ya se viene la licitación para el mantenimiento de Balbanera - Cumandá y esta empresa pública chimboracense podría ser la que gane la licitación, tenemos todo para ganar, así es que no conversamos de eso, también les presenté el oficio, pedí la auto convocatoria para la Empresa Eléctrica, no nos hacen caso, nos llaman a las reuniones, así es que le mandé la carta al Presidente del Directorio al Ministro y le dije en pocas ya, ¿Para cuándo? El Ministro ya respondió y en quince días vamos a tener la sesión de la Empresa Eléctrica porque así tiene que ser ya mismo nos cortan la luz, pero es que tiene que ser así, por favor.

Y dialogamos del tema de esta ruta de peregrinaje, Baños – Riobamba; Alausí – Cumandá, Pallatanga dijeron inclúyanos en este proceso y vimos que nosotros podríamos tener desde aquí constituida la franquicia “Rutas de las Vírgenes del Ecuador” para que exista un pasaporte similar al mundial, pero ecuatoriano. Recordemos que en Colta tenemos la Virgen de las Nieves, la segunda iglesia más antigua del Ecuador y de esas tenemos algunas en todo el país y esto significa traer recursos con el turismo a la ciudad, siguiente por favor.

Tuvimos la reunión con los contratistas de la arborización de la ciudad, dejamos en claro algunos temas, estamos revisando valores, precios, dónde han sembrado, por qué han colocado ahí, cómo es posible que lo hayan hecho en veredas de cincuenta centímetros, etcétera, estamos trabajando en todo este tema, siguiente por favor.

Yo les agradezco en ese sentido a fiscalización que si es que no les entregara la información nos la soliciten, insistan, y presionen tenemos que ser transparentes en todo momento.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Tuvimos el día de hoy en la mañana la reunión con representantes de diferentes asambleas barriales y ciudadanas, quienes se preocupaban por el tema de la basura a quienes explicamos de manera más extensa lo que hoy les he comentado en este informe, siguiente por favor.

Como les dije, tema de las plantas de tratamiento, hoy tuvimos la segunda reunión, no es la segunda, la siguiente reunión de análisis de modificaciones para ya dar paso, creería, yo que bosques TUBASEC se va a abrir el nuevo concurso, la nueva licitación, en alrededor de unos dos o tres meses, el de los barrios nororientales, en un tiempo similar, más o menos unos tres o cuatro meses, el de San Luis tenemos que hacer la recepción, pero tenemos que hacer algunas modificaciones y el de la planta de tratamiento que es el más grande lo haremos apenas tengamos el consentimiento de los pobladores de San Luis, después de eso cualquier cosa, me hubiera gustado que esté Celso aquí porque es parte muy interesada en el tema, pero bueno, siguiente, por favor.

Sí faltaba el último nomás que era la reunión que tuvimos, esto faltó y es importante el día de hoy conversé con el posible perfil es una ingeniera muy capaz con un buen currículum para crear la unidad de Gerenciamiento de Maguazo – Alao, necesitamos que alguien se haga cargo de frente, que gerencie y eso fue la reunión, poco antes de esta reunión, así es que Maguazo - Alao sigue caminando y sigue caminando; bueno, y siga por favor las fotografías de lo que han hecho los diferentes Directores, listo.

Contarles que en la quebrada Las Abras continuamos siempre trabajando, el trabajo intenso, cada Dirección está haciendo lo suyo, esta semana tuvimos dos cambios en el equipo, el Director Financiero y el Director de Obras Públicas, quienes fungían de Directores, continuarán en el equipo y, debo señalar, cambios habrá todo el tiempo, Directores se cambiarán de un lado al otro, así es que por ahora hay ciertas redes sociales que ofenden y atacan y dicen que es un error y por eso cambió, no. En un momento se necesita un perfil en la Dirección y en otro momento otro, no pasa nada, estos cambios se darán todo el tiempo, que no nos sorprendan.

Tuvimos, esto es importante; les comento, estábamos con el Ministro del MIES, Ministerio de Inclusión Económica y Social, existen proyectos de vinculación entre el Ministerio y los GADs, que permiten financiar hasta el 70% de un proyecto y la administración anterior solo dejó pasar; entonces, estamos conversando y, probablemente, en estos días ya firmemos los convenios para tener plata adicional para los diferentes temas de bienestar social.

Pero, lo que quedamos ya y es un compromiso del Ministro, es que nos entreguen la Casa de la Juventud, un lugar para los jóvenes, donde hay espacio para emprendimientos, para música, para arte, para pintura, para TikToks, para campamentos, para lo que hacen los jóvenes y que está ubicado cerca del Parque Infantil, lo inauguraron y nunca lo pudieron poner en uso, le hemos pedido que nos entregue al Municipio, es el primero de los, espero yo 10, que podamos implementar en la ciudad; ya tienen, inclusive, el Modelo de Gestión, por eso es importantísima esta reunión, los jóvenes van a tener su casa.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La calle Veloz, seguimos trabajando, ya dentro de poco tendremos el proyecto definido y aquí quiero señalar algo, las malas personas que se esconden, señor Juan B punto, que se esconden de manera anónima tras redes sociales, sin nombre y sin responsabilidad, han señalado que mi hermano hacía el papel parecido al del tío del anterior Alcalde, no, mi hermano es un Técnico Urbanista con una formación enorme y él me ayuda a entender las cosas, no está recibiendo un sueldo, no está organizando contratistas o cosas por el estilo; simplemente con él dialogamos en temas conceptuales, urbanísticos; y, decidimos y me permite visualizar de mejor manera cómo y por dónde construir el espacio público de la ciudad?.

Señor Juan B, le encanta, ese es su negocio y le entiendo, a mí dígame hasta perro flaco, pero no se meta con mi familia, vamos a ir a acciones judiciales si se mete con mi familia y le dejo clarito; y, señores Concejales, es importante que de una vez por todas frenemos las irresponsabilidades comunicacionales, simplemente dicen cualquier cosa y hoy me atacan a mi familia, mañana a la de ustedes. Siguiendo por favor.

Movilidad, Tránsito y Transporte, estamos en un diálogo amplio y abierto, sin favoritismos, sin favoritismos, vamos a empezar ya mismo con en el transporte nocturno, ya mismo; y, ahí les pido a quienes de los Concejales están cerca y quienes están viendo en las redes, vayan preparando, que les avisen a los transportistas, vayan preparando unidades para dar el servicio de transporte a la ciudad en horario nocturno porque va a haber el espacio suficiente para todas las Cooperativas, sin favoritismos, sin favores, sin rencores, las diferentes Cooperativas tendrán el espacio para dar el servicio a nuestros estudiantes en horario nocturno. Siguiendo por favor.

Patrimonio, Turismo y Cultura, seguimos trabajando. Siguiendo, por favor.

Nuestro Director de Mercados, a recibir ataques, porque claro, estamos arreglando La Condamine, entre otros, y ha recibido ataques, los más atacados, el de Mercados y el de Comunicación; y, ahí sí debo decir, reconozco ese error de haberle puesto al señor anterior Director de Comunicación, ahora es el primerito en lanzar a través de redes sociales, de todo le dice al Bryan, yo digo, pueden decirle lo que quieran decirle, pero el actual Director de Comunicación me acompañó en campaña, algo ha de saber de comunicación, digo yo, por algo estoy aquí; siguiendo, por favor; es un jovencito y es un capo, así es, muchas gracias.

Pongo a su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Se da por conocido, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número 5.- **Informes y Dictámenes de Comisiones.**

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tenemos 12 minutos.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: Vamos a proceder a leer la parte pertinente de cada uno de los dictámenes:

Memorando Nro. GADMR-CC- 2023-1332-M; DICTAMEN: Por la moción planteada por el señor Presidente de la Comisión se establece el horario de las sesiones ordinarias a las 15H30, lo cual será puesto en conocimiento del señor Alcalde y por su intermedio al seno del Concejo Municipal, suscribe el Tecnólogo Wanderberg Villamarín, Concejal del cantón Riobamba, Dictamen de la comisión de Patrimonio Cultural, señor Alcalde, para su conocimiento.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1333-M, dictamen de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene Nro. 2023-20: Dictaminó: Las sesiones ordinarias de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, tendrán lugar a las 09h00, los jueves, de acuerdo al cronograma de comisiones permanentes corresponda, lo que ponemos en conocimiento del Concejo Municipal, suscribe, la Ingeniera Nancy Santillán, Concejala del cantón Riobamba, para su consideración, señores Concejales.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Para su conocimiento.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1354-M, Dictamen de la Comisión de Fiscalización Nro. 2023-30-FIS, dictaminó: Acoger el criterio jurídico referente al comodato a favor de la Iglesia de Dios Pentecostal, poner en conocimiento del Concejo Municipal y sugerir se disponga a quien corresponda se continúe con el proceso de reversión del mismo. Suscribe el Abogado Carlos Aulla Salameh, Concejala del cantón Riobamba.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Para su conocimiento.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por conocido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1360-M; asunto: Poner en conocimiento el horario de sesiones ordinarias de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, dictaminó: Luego del análisis correspondiente y ante la moción planteada por el Ing. Galo Falconí, Presidente de la Comisión, y por unanimidad se dictaminó establecer el horario de las sesiones ordinarias de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, a las 09H00, lo cual, será puesto en conocimiento del señor Alcalde y por su digno intermedio al Pleno del Concejo Municipal, suscribe Galo Falconí Márquez, Concejal del cantón Riobamba.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1370-M, dictamen de la comisión Nro. 2023-29-CTECCR, dictaminó: La Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación sesionará los días martes a las 09H00 según el cronograma de comisiones de la segunda y cuarta semana y por su digno intermedio ponga en su conocimiento del pleno del Concejo Municipal, suscribe la Tecnóloga Maritza Díaz, Vicealcaldesa del cantón Riobamba.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1392-M, dictamen de la Comisión Técnica del proyecto Maguazo – Alao Nro. 2023-01-CTPMA, al respecto dictaminó: Designar al Ing. Patricio Guaranga como Presidente de la Comisión Técnica del Proyecto Maguazo - Alao y poner en conocimiento del Concejo Municipal, suscribe el Ingeniero Patricio Guaranga, Concejal del cantón Riobamba.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando GADMR-CC-2023-1393-M, dictamen de la Comisión Técnica del proyecto Maguazo – Alao Nro. 2023-02-CTPMA, dictaminó: Designar al Arq. Vinicio Robalino, representante

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ciudadano como Vicepresidente de la Comisión Técnica del Proyecto Maguazo – Alao y poner en conocimiento del Concejo Municipal, suscribe Ing. Patricio Guaranga, Concejal del cantón Riobamba.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, solamente en ese conocimiento de la Comisión Técnica, nosotros tratamos y conocimos este tema en la Comisión Especial y elevamos una consulta que, me imagino, ya de parte de Secretaría, ya está en Procuraduría Síndica, porque nos preocupa un poco y hay que aclarar el tema, nos preocuparía que al tener dos compañeros Concejales en la Comisión Técnica, como es el compañero Patricio Guaranga y el compañero Alberto Ganán, se haya puesto en la Vicepresidencia la representación de la veeduría ciudadana; no nos oponemos a ningún tema, pero sí queremos la consulta para que posterior a eso, habiendo dos Concejales no caigamos en algún vicio que pueda de alguna manera deslegitimar las actuaciones de esta Comisión Técnica; entonces, para tener documentos de respaldo, solo esa aclaración quería hacer, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Procurador Síndico atienda a la brevedad posible; siguiente punto.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Nos corresponde tratar el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1411-M, que es el dictamen de la Comisión 2023-29-C.O.T.U.V, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el cual tiene un análisis un poco más extenso.

Al respecto: Conocimiento del análisis y Dictamen del informe jurídico de cancelación de la hipoteca de los lotes del 1 al 8 de la manzana C y autorización de escrituración individual de los lotes resultantes de la Urbanización "Juanita Mera de Guerrero". Al respecto la comisión por unanimidad dictaminó: Se acoja el informe jurídico y la propuesta de Resolución y la autorización de la cancelación de hipoteca y autorización de escrituración individual de los lotes 1-C, 2-C, 3-C, 4-C, 5-C, 6-C, 7-C, 8-C que conforman la urbanización denominada "Juanita Mera de Guerrero" para conocimiento y aprobación de Concejo Cantonal, suscribe Patricio Guaranga, Concejal del cantón Riobamba.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: A su consideración, señores Concejales, Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, nuevamente tomo la palabra, en verdad, en la Comisión de Ordenamiento tratamos de solventar las necesidades

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

de la ciudadanía, trámites estancados hace mucho tiempo, gente que ha luchado por una escritura y tomando en cuenta que, tener un terreno sin escritura es como no tenerlo, hemos dado trámite a estas solicitudes, obviamente, visitando in situ, revisando lo que son los informes técnicos, los informes jurídicos y con aval de aquello la Comisión en unanimidad, decidió realizar estos dictámenes, la que estamos en conocimiento y las dos que vienen, por favor, gracias.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Secretario, lea la parte pertinente de la Resolución.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: La parte pertinente de la Resolución nos indica:

Artículo -1.- Se autoriza la cancelación de la hipoteca de los lotes 1-C, 2-C, 3-C, 4-C, 5-C, 6-C-, 7-C, 8-C pertenecientes a la Urbanización denominada "Juanita Mera de Guerrero", la cual, se perfeccionará mediante la escritura pública, los cuales se describen a continuación, lote 1-C con su número de ficha registral, lote 2 con su ficha registral, lote 3 y así sucesivamente hasta el lote 8, cada uno con su clave registral.

Artículo 2.- De conformidad con el artículo 17 de la Ordenanza 020-2019, por el tiempo que medie hasta la entrega recepción definitiva de las obras civiles, como garantía equivalente el 5% para garantizar la buena calidad de las obras y los materiales, el Urbanizador entregará la garantía bancaria con número determinado emitida por el Banco del Austro.

Artículo 3.- Remítase la garantía bancaria emitida por el Banco del Austro por un valor de \$12,779.36 a Tesorería Municipal para su custodia, hasta que se proceda a la entrega de actas definitivas conforme establece el artículo 23.- de la Ordenanza No. 020-2019 dejando copias certificadas de la misma en el expediente.

Transcurrido los 180 días de la suscripción de actas entrega recepción provisional, el urbanizador deberá solicitar a la Dirección de Gestión de Obras Públicas la recepción definitiva de las obras de la urbanización adjuntando adicional a ello las actas de cada una de las Empresas Públicas, a su vez, la Dirección indicada emitirá un informe técnico que será puesto en conocimiento del señor Alcalde sobre la procedencia de la devolución de las garantías establecidas del artículo 17.- de la Ordenanza No. 020-2019, que verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la letra b) del artículo 15.- de la Ordenanza citada, dispondrá a Tesorería Municipal la devolución de la garantía.

Artículo 4.- Se autoriza la escrituración individual de los lotes resultantes de la Urbanización denominada "Juanita Mera de Guerrero".

Artículo 5.- Procuraduría Institucional observando lo determinado en los artículos 1 y 2 elabore la correspondiente minuta de cancelación de hipoteca para el respectivo trámite.

Artículo 6.- El mandatario de los propietarios "Juanita Mera de Guerrero", es el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

responsable de protocolizar la presente resolución y de elevar a escritura pública la cancelación de hipoteca en la misma Notaría en la que se constituyó y posterior a ello proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba, entregando 1 copia de las mismas con la razón de inscripción a Secretaría de Concejo y a la Secretaria Ad-hoc designada dentro del procedimiento administrativo.

Artículo 7.- Conforme consta en el artículo 19 de la Ordenanza No. 0020-2019, de Urbanización "Juanita Mera de Guerrero", los lotes de la urbanización no podrán ser subdivididos. Esta condición constará textualmente en todos los instrumentos públicos por los cuales se verifique el traspaso de dominio en cualquier tiempo y será obligación de los Notarios y Registrador de la Propiedad verificar su cumplimiento.

Artículo 8.- Secretaría General de Concejo Municipal notifique la presente Resolución.

Hasta aquí la parte, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Patricio Guaranga tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: Señor Alcalde, señores Concejales, una vez que se ha dado lectura al criterio jurídico y a la propuesta de resolución que se encuentra anexa al expediente administrativo, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal acoja el dictamen de la Comisión, la propuesta de resolución y autorice la cancelación de la hipoteca y la escrituración individual de los lotes 1-C, 2-C, 3-C, 4-C, 5-C, 6-C, 7-C, 8-C, que conforman la Urbanización "Juanita Mera de Guerrero".

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Se encuentra elevado a moción señores Concejales, su apoyo a la moción.

Abg. Micaela Lema; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, señor Secretario, tome votación, antes de la votación se declara en sesión permanente.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara en sesión permanente siendo las 18H30.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Se encuentra habilitada la votación electrónica, por favor, por la moción presentada de aprobación.

Señores Concejales, por favor, consignar su votación.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Proclame resultados, señor Secretario.

Dr. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Con once votos a favor, se aprueba la moción, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: LA AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL DE LOTES QUE CONFORMAN LA URBANIZACIÓN DENOMINADA "JUANITA MERA DE GUERRERO".

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Continuamos, por favor. Señores Concejales, quisiera comentarles algo mientras se da el siguiente punto; solamente decirles que en el tema de los colectores hay un problema y esto, estimado Patricio, sobre todo para los barrios, ahorita estimada Micaela.

Y es que se han diseñado colectores combinados, y tenemos que hacerlos separados, esto nos va a demorar un poco de tiempo. El hecho de que sean combinados significa que por ahí van las aguas servidas, pero cuando llueve las aguas lluvias y las aguas lluvias son más cantidad de agua que las aguas servidas, mucha más cantidad y eso hace que se colapsen las plantas de tratamiento.

Por lo tanto, es necesario separar las dos, esto va a significar un cambio en los montos en los estudios y le dejo, pero esto también significa, para ir al punto y por lo cual lo señalo, que tenemos que dar las disposiciones para que las urbanizaciones ya no se aprueben con alcantarillado combinado y en el tiempo largo, serán décadas, la ciudad ya vaya constituyéndose con alcantarillado separado. Sí, siga por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando GADMR-CC-2023-1413-M, Dictamen de la comisión N° 2023-27- C.O.T.U.V, Comisión de Ordenamiento Territorial. Conocimiento, Análisis y Dictamen del informe jurídico en relación al pedido de autorización de escrituración individual de la Urbanización "Campo Real Las Retamas". Al respecto la comisión por unanimidad DICTAMINÓ: Se acoja el informe jurídico y la propuesta de Resolución de autorización de escrituración individual de los lotes que conforman la urbanización denominada "Campo Real Las Retamas", para conocimiento y aprobación en Concejo Cantonal. Suscribe el Ingeniero Patricio Guaranga, Concejal del cantón Riobamba.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tiene la palabra Ingeniero Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, solicito que a través de Secretaría se dé lectura al criterio jurídico, como la parte pertinente de la propuesta de resolución, me reservo el uso de la palabra luego.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Siga, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde,

CRITERIO JURÍDICO.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

De los antecedentes y la base legal invocada se colige que el bien inmueble ubicado en la Avenida Canónigo Ramos y Avenida Teniente Hugo Ortiz, sector de planeamiento área de influencia inmediata, Parroquia Licán, hoy Lizarzaburu de la ciudad de Riobamba, de propiedad de los señores Laura Piedad Oviedo y Gustavo Adolfo Villacreces Andrade, sobre el cual con fecha 26 septiembre 2011, se inscribió la Ordenanza No. 013-2011 de 15 de agosto de 2011, emitida por el Concejo Municipal de Riobamba de autorización de la Urbanización "Campo Real las Retamas", mediante la cual faculta urbanizador en el caso de requerir la celebración de escrituras individuales, contar con expresa autorización de Concejo Municipal de Riobamba, previo a los informes de la Dirección de Obras Públicas y el Departamento de Asesoría Jurídica, una vez que se hayan entregado en forma definitiva las obras de infraestructura que se comprometen ejecutar en citada Ordenanza. Se debe indicar que, en el instrumento público antes indicado, refleja, la inscripción de la escritura pública de Adhesión a Fideicomiso Mercantil de fecha 15 de mayo de 2017, a través de la cual se otorga a la tenencia, administración, registro y representación legal sobre bien inmueble ya descrito, a favor del Fideicomiso Fideval conforme se desprende de la Ficha Registral No. 31334, No. 2941, Referencia 700.675 de 27 de enero del 2021, suscrita por el Doctor Javier Cevallos.

En este contexto general, el artículo 7 de la Ordenanza 013-2011 de la Urbanización "Campo Real Las Retamas" de 15 de agosto del 2011, emitida por el Concejo Municipal de Riobamba, establece, que el Urbanizador se obliga a ejecutar a su costo las siguientes obras: bordillos, aceras, adoquinado, agua potable, alcantarillado, red eléctrica, red telefónica y entrega de porcentaje de área verde cuya totalidad es la superficie de 5.794.87m², y, para su escrituración individual es indispensable la suscripción del acta entrega definitiva de dichas obras así como los informes correspondientes emitidos por la Dirección de Gestión de Obras Públicas y Procuraduría Institucional, conforme así lo determine el artículo 10 de la Ordenanza ibídem.

Con la finalidad de instrumentar las siguientes peticiones adjunto el siguiente informe jurídico se adjunta la propuesta de resolución de autorización de la escrituración individual la misma que facultará a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial a través del subproceso de Avalúos y Catastros, asignar claves individuales a cada uno de los lotes resultantes de la urbanización una vez que se encuentre con la autorización por parte del Concejo Municipal, la Secretaría General de Concejo Municipal, notificará a los interesados dicha resolución y esta será habilitante a las transferencias de dominio.

Los informes técnicos sustento del presente análisis jurídico son de naturaleza de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Gestión de Obras Públicas; por lo que, el mismo se emite en base a los documentos detallados los antecedentes siendo la responsabilidad de quien suscribe la veracidad de los datos consignados en el mismo.

Hasta aquí el informe jurídico, procedo a indicar la parte pertinente de la resolución.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: De la misma, señor Alcalde, señores Concejales, una vez que se ha dado lectura al criterio jurídico y a la propuesta de resolución que se encuentra anexa al expediente administrativo, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal acoja el dictamen de la Comisión la propuesta de resolución y autorice

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la escrituración individual de los 154 lotes que conforman la urbanización Campo Real "Las Retamas".

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Esta elevado a moción, señores Concejales ¿Hay apoyo a la moción?

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, señor Secretario, someta a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Por la moción presentada por el señor Concejel, por favor, señores Concejales, consignar su voto.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proclame resultados, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: Señor Alcalde con once votos a favor, se aprueba la moción.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** LA AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL DE LOS LOTES QUE CONFORMAN LA URBANIZACIÓN DENOMINADA "CAMPO REAL LAS RETAMAS".

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Siguiendo dictamen, por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando GADMR-CC-2023-1414-M, Dictamen de la Comisión 2023-28, Comisión de Ordenamiento Territorial. Conocimiento, Análisis y Autorización del criterio jurídico respecto a la petición de levantamiento individual de prohibición de transferencia de dominio, del inmueble de propiedad de la señora Yambay Contero Mariana Edelmira, ubicado en la urbanización San Rafael.

Al respecto la comisión por unanimidad dictaminó: Se acoja el informe jurídico y la propuesta de Resolución de Cancelación de prohibición de enajenación que pesa sobre el inmueble de propiedad de la señora Yambay Contero Mariana Edelmira de la Urbanización San Rafael, para conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal, suscribe Patricio Guaranga, Concejel del cantón Riobamba.

Ing. Patricio Guaranga; comenta: Señor Alcalde, de igual manera, solicito que a través de Secretaría se dé lectura al criterio jurídico, como la parte pertinente de la propuesta de resolución, me reservo nuevamente el uso de la palabra, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Que se dé lectura en la parte pertinente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Por todo lo indicado, al contar con norma expresa, como es el artículo 1 de la Ordenanza No. 007-2021, reformatoria a la Ordenanza No. 3-90 de la de la Urbanización San Rafael, reformada mediante la Ordenanza No. 002-2003, que permite a los beneficiarios de la construcción de la calzada en la urbanización, a condición que, cancele su obligación mediante contribución de mejoras, posteriormente requieran el levantamiento de prohibición de transferencia a favor de terceros de forma individual; por lo tanto, el Concejo Municipal se halla facultado para conocer la petición cancelación de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de la señora Mariana Edelmira Yambay Contero, por haber dado cumplimiento a la obligación establecida en la Ordenanza 3-90, reformada mediante la Ordenanza No. 002—2003, 007-2021, conforme se verifica en el informe de mejoras emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial.

El indicado informe jurídico se emite sobre la base de los documentos adjuntados a la solicitud, y no constituye pronunciamiento sobre procedencia o improcedencia de algún recurso en vía administrativa o judicial, únicamente se limita al análisis jurídico del requerimiento realizado por la administrada en uso a su derecho de petición, por lo cual se sugiere a su Autoridad que su contenido sea puesto en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda que está facultada para conocer el pedido de levantamiento individual de prohibición de enajenar, emitiendo dictamen que ilustre la decisión del Concejo Municipal para su análisis y Resolución.

Hasta ahí el informe jurídico, señor Alcalde.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, señores Concejales, una vez que se ha dado lectura al criterio jurídico de la propuesta de resolución que se encuentra anexa al expediente administrativo, me permite elevar a moción que este Concejo Municipal acoja el Dictamen de la Comisión, la propuesta de resolución y autorice la cancelación de la prohibición de enajenar, constituida sobre el inmueble de propiedad de la señora Yambay Contero Mariana Edelmira, ubicado en la Urbanización "San Rafael".

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Está elevado a moción.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Concejales Ganán apoya la moción, por favor, señor Secretario, tome votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Por la moción presentada por el señor Concejales, su voto, señores Concejales, por favor.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, con once votos a favor, se acepta la moción presentada por el señor Concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENACIÓN QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA YAMBAY CONTERO MARIANA EDELMIRA DE LA URBANIZACIÓN SAN RAFAEL.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

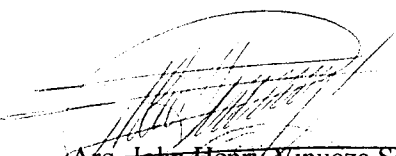
Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Corresponde tratar el punto número 6.- **Asuntos Varios.**

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores Concejales, solo quiero mencionar que el día de hoy se firmó el Convenio con AEROPOLICIAL para la construcción de la infraestructura en el aeropuerto, lo cual, fortalece los mecanismos de seguridad de la ciudad. Vamos a pedir que se haga un alcance, para que dentro del convenio se encuentre también la obligatoriedad de mantener una aeronave siempre funcional en la ciudad de Riobamba.

El otro punto que les quiero comentar es que, dentro de todo el desorden que ha habido en la ciudad, resulta que creíamos que el estadio era de propiedad de la Federación Deportiva de Chimborazo y en parte es verdad, pero en parte; es propiedad de la Federación Deportiva de Chimborazo el estadio desde el cerramiento hacia adentro, todas las áreas verdes alrededor son de propiedad municipal. Esto implica que nosotros podemos intervenir inmediatamente en la adecuación, en la mejora, en el arreglo del entorno del estadio, después de hacer la investigación del caso, esto hemos encontrado y esto va a tener efectos positivos para el espacio público de la ciudad de Riobamba, es todo cuanto quería comentar.

Señores Concejales, tiene la palabra, caso contrario, una vez que hemos concluido con el tratamiento de todos los puntos del orden del día, damos por clausurada la sesión, siendo las 18H44 minutos.

Se clausura la sesión siendo las 18H44.


Arq. John Henry Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Vlc/Vqm/Cga/Jhv